

**ALIVIO DE LOS DI
FUENTOS, Y UTILIDAD DE
LOS VIVOS.**

EN

DOS SVFRAGIOS GENERALES , QUE POR LAS Benditas Almas del Purgatorio, hizo la Noble Cofadria de Nuestra Señora del Sufragio , de la Ilustre Ciudad de Alicante , en la Venerable Iglesia Parroquial de Santa Maria ; en los días cinco, y seis de Março: y 21. y 22. del mismo mes, este año 1700.

EL PRIMERO , PARA CONSEGVIR , POR INTERCESSION de las Benditas Almas, las lluvias deseadas para las cosechas. Y el segundo , en Accion de Gracias , por averlas logrado.

CON SERMONES

PREDICADOS POR EL REVERENDIS. P. M. Fr. MANVEL Sanchez del Castellar, y Arbuftante, Predicador de Cuaresma en dicha Parroquia, y de su Magestad reelecto, con actual exercicio, Examinad. Synod. de Orihuela, Difinidor General por la Provincia de Valencia, y Governador, y Procurador General de las Varonias de Algar , y Escalès , por su Reverendis. P. M. General, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de Cautivos.

DEDICALOS

LA ANTIGA , Y NOBLE COFADRIA DE NUESTRA Señora del Sufragio de Alicante.

AL ILVSTRIS. Y REVERENDIS. SEÑOR

D. ANTONINO SANCHEZ DEL CASTELLAR , DEL Consejo de su Magest. y dignif. Obispo de Orihuela, &c.

Con licencia, en Valencia: En la Imprenta de Francisco Mestre, Impresor de la Santa Inquisición, junto al Molino de Rovella.





AL ILVSTRISSIMO. Y
 REVERENDISSIMO SEÑOR DON
 ANTONINO SANCHEZ DEL CASTELLAR, DIGNIS-
 SIMO O BISPO DE ORIHVELA, DEL CONSEJO
 D E SV MAGESTAD, &c.



VIENDO de salir à la publica luz, estos dos Ser-
 mones ; (como clamaron , cuantos los oyeron ,
 que era razon que salieffen , para que en todos se
 aumentasse la devocion à las Benditas Almas) el
 ilustrar, con el Glorioso Nombre de V.S. Ilustrif.

la frente dellos , no fue eleccion en Prior , y Mayordomos de
 esta Antigua , y Noble Cofadria , quando èsta determinò pe-
 dirselos al Predicador, y imprimirles por su cuenta; porque tan
 preciso fue juzgado de todos, que no hubo libertad , para ha-
 zerlo Merito. Confiessãse esta Cofadria deudora, y es el agra-
 decimiento, primera, y for çosa pension del beneficio , dijo Se-
 neca : *Qui grate beneficium accipit , primam eius pensionem
 solvit;* con que , luego que tuvimos , en las manos estos Ser-
 mones, por mostrarnos à V.S. Ilustrif. agradecidos , diximos, lo
 que à Saul dijo , quien leal le acompañava : *Ecce est in manu
 mea , quarta pars stateris argenti demus homini Dei.* Y este
 era Samuel, fiel Sacerdote, Iuez, y Oraculo de Isracl. Repetidos
 beneficios experimentamos de mano de V. S. Ilustrif. así por
 la Proteccion que alla esta Parroquia en su piedad ; como por
 el afecto, y zelo, con que V. S. Ilustrif. onra à esta Cofadria, la
 fomenta, y favorece.

Sen. lib.
 3. de Be-
 nef.

I. Reg. 9.
 v. 5.

Fue canonicamente instituida, cien años haze, en esta Gra-
 vissima Iglesia de Santa Maria : y el año 1666. fue agregada à
 la Archicofadria de la Virgen del Sufragio de Roma, que està
in Via Julia ; estando aora , por el zelo de V. S. Ilustrif. y su
 cuydado, en el mayor Auge de Credito, Culto, Assistenza, y

Co-

Sidon. lib.
8. epist.
13.

Cofrades. Es V. S. Ilustrif. Arco de Paz, que causa serenidad
des; y dulce Iman, que roba coraçones. Admiramos en V. S.
Ilustrif. lo que elogiava Sidonio, de vn gran Prelado: *Multa
in te genera virtutum, congesta cernimus: Si quidem agra
videris sine superbia nobilem; sine ineptia gravem; sine studio
comem; sine asperitate constantem; sine popularitate communiem.*
Y assi dezimos à vna voz, con San Apolinario: *Tu flos Sacer-
dotum, Gemma Pontificum, scientia fortis, fortior conscientia.*
Recivirà pues, V. S. Ilustrif. gustoso estos Sermones, por lo
que son, y por de quien son. Porque son admirables; y porque
son del Rmo P. M. Sanchez del Castellar, y Arbustante, den-
do de V. S. Ilustrif. por la Sangre, y muy hijo, por la obligacion
y afecto. Y damos à V. S. Ilustrif. las gracias, de que el P. M.
admitiò esta Cuaresma continua, despues de aver tenido tres
vezes, la de la Iglesia Colegial, que no lo es. Mas, ni le a-
faltado la salud, ni el espiritu. El año 70. y 72. introdujo en la
Iglesia Colegial, Sermones de Mision, los Domingos por la
tarde, con gran fruto. Continuolos el Canonigo Mógica; y los
dejò cargados con 15. lib. de limosna. Esto le devemos en
esta Ciudad; y nos deve, que le quisieramos siempre Predi-
cador, y Maestro, para mayor servicio de Dios: Que guarde
V. S. Ilustrif. muchos años, para total consuelo de sus subdi-
tos. Alicante Julio 4. de 1700.

B. L. M. de V. S. Ilustrif.

Sus mas rendidos Hijos.

Prior, y Mayordomos de la Cofradia
de Nuestra Señora del Sufragio.



APROBACION DEL Rmo P. M. Fr. ANGELO PONCE, MAEST.
en Artes, y Doctor en Sagrada Teologia en la Vniversidad de Valen-
cia; Catedratico, que fue en ella; Calificador del Santo Oficio;
Examinador Sinodal del Arçobispado de Valencia; Prior, que à
sido de su Real Convento; y Vicario Provincial de los Conventos del
Reyno; Socio del Reverendis. P. M. General; y Padre per-
petuo de Provincia, de los Carmelitas Observantes,
en la de Aragon, &c.

De orden del Ilustre Señor D. Martin Lopez de Vergara, Do-
tor en ambos Drechos, Abogado de los Reales Consejos, y
de los encarcelados de la Santa Inquisicion. Y por el Ilustris.
y Reverendis. S. D. Fr. Antonio Folch de Cardona,
Arçobispo de Valencia, Oficial, y Vicario Ge-
neral del Arçobispado, &c.

M Andame V. S. vea los Sermones, que el Reve-
rendis. P. M. Fr. Manuel Sanchez del Castellar, y
Arbustante, Predicador reelecto de su Magestad, con actual
egercicio; Examinador Sinodal del Obispado de Orihuela;
Definidor General por la santa, y docta Provincia de Valencia;
Governador, y Procurador General de las Varonias de Algar, y
Escalès, por el Reverendis. Señor, el P. M. General, de la Regia,
Militar Orden de N. Señora de la Merced, Redencion de Cau-
tivos; predicò en la Vener. Parroquia de Santa Maria, de la
Ilustre Ciudad de Alicante; siendo su Predicador de Cuare-
ma en el año presente; en los Sufragios Generales, que por las
Benditas Almas del Purgatorio, determinò hazer la Noble
Cofadria de N. Señora del Sufragio, por la lluvia deseada. Y
aunque confieso siempre rendida mi obediencia, à los pre-
ceptos de V. S. dejòme con alguna perplexidad el mandato, la
sentencia discreta de aquel tan elocuente, como Gentil Ora-
dor Tulio: *Regale opus est sapere indicare. Que* era real sabi-
duria, tener inteligencia para juzgar con acierto. Pero me per-
suado, en lo mucho que devo à V. S. y en su discreto, y galan-
te modo de proceder, fue que me regalarme, con la fruta nue-

Tul. de of.

Damas-
lib. de rec.
in Deum
fide.

va del año, que produjo el sutil, y fertil ingenio del Reveren-
dis. P. M. Arbustante; frase que vfo S. Iuan Damasceno, para ce-
lebrar el gusto, que tuvo Dios, en darle por Esposa à Maria, al
Patriarca S. Iosef; pues dize, fue presente de tan buen gusto,
como el que à vn ombre, que sabe, es presentarle vn libro nue-
vo. Aseguro à V. S. que no quisiera ser tan amante, y venera-
dor de las prendas del Reverendis. P. M. Arbustante, porque
no se juzgase sospechosa la Censura. Pero estará libre de esta
calumnia, siendo tan conocido en muchos Reynos el Orador.
Apenas vi en el titulo de la Obra su nombre, quando me
prometi allar en ella toda la claridad, que en sus Sermones
practica.

S. Th. in
Prolog. sup.
Boet.

La Etimologia del nombre *Titulus*, la deduce mi Angelico
Dot. S. Tomas, del nombre *Titan*, que es lo mismo, que *Sol*.
Dicitur Titulus à Titan, quod est Sol. Fundado en su proprie-
dad: *Sicut Sol illuminat mundum, sic Titulus Librum.* Viendo
que el Reverendis. P. M. Arbustante era el Autor, me persuadi
ferian todos vn golfo de luzes. Tertuliano afectò obscurida-
des en sus profundas obras, dize mi G. P. Agustino: *Affectavit
obscuritatem.* El Reverendis. P. M. Arbustante, asta las tinie-
blas, y obscuros Textos de la Escritura, haze claros, y lucidos.
En el Tabor, solo quiso el Padre, que Cristo se oyese: *ipsum
audite.* Y es, que todo fue claridades, y luzes: *Resplenduit sicut
Sol, &c.* Que en vn Predicador Evangelico, para ser oido, y
aclamado, la prenda mas relevante, es la claridad en el discar-
rir. El Señor San Ambrosio dijo: que las Vestiduras de Cristo
en el Tabor, eran sus Sermones: *Vestimenta Verbi Sermones
sunt scripturarum.* La mas vistosa gala de Cristo, fue juntar cla-
ridad, con profundidad, en sus Sermones. El primer argumen-
to, que propuso Cristo à los Fariseos, para el credito de sus
Sermones, fue dezirles: *Ego palam locutus sum vobis.* Bastan-
tamente pues, quedan acreditados los del Reverendis. P. M.
Arbustante, por la mucha claridad, que admiran en ellos, los
oyentes; juntando con ella la genuina, y profunda inteligencia
en los Textos de la Escritura Sagrada, descartandose de inuili-
les observaciones. Pinta San Pablo à vn Predicador Cristiano;
y ensena, que à de ser: *Recte tractantem verbum veritatis.* Tra-
ta como se deven, los Textos de la Sagrada Escritura; dando-
les

S. Ang.
lib. 1. con-
tra Faust.
Matt. 17.
v. 2.

S. Amb.
lib. 7. in
Luc.

Ioan. 18.
v. 20.

les su legitima inteligencia. Otros leyeron: *Recte secantem*. Cortando inteligencias inutiles , que se opongan al intento del Espiritu Santo , y explicacion de los Santos Padres. Esto egecuta siempre nuestro Autor en sus Sermones ; assi en los que , le oimos , en los Pulpitos cada dia , como en los que à dado à la prensa. A los Textos de Escritura , que propone les da el sentido proprio , ò literal , ò místico ; que mira à la verdadera enseñanza , y documento practico seguro.

La Dottina, no à de ser superficial. Aquella mano de Balfasar, contentose con imprimir la Escritura, en la corteza, y superficie de la pared: *In superficie parietis*. Pero el Docto Daniel, à essa misma Escritura la desentrañò con soberana inteligencia. Con muchos Textos Sagrados adorna sus Sermones, nuestro Autor, y afiança sus propuestas, pero la inteligencia de ellos, no se queda *in superficie parietis*, sino que les dà el sentido mas genuino. *Venter tuus acervus tritici*, dijo el Esposo à la Esposa en los Cantares ; y en esta parte del cuerpo de la Iglesia , dijo Aponio , estavan significados los Predicadores, porque an de ser como vn monton de trigo : *Acervus tritici*. Este en la Era , està apartado de la arista. En vn Predicador Evangelico, todo à de ser grano, no paja, no à de aver cosa de arista. En los Sermones del Reverendis. P.M. Arbustante , todo es Escritura solida, y maciza Teologia.

El Señor San Geronimo dijo, que antiguamente se estilava enterrar el oro, la plata, y las alajas mas preciosas , con los difuntos: de genero, que de Salomon afirma, que fue tanto el oro que depositò en el sepulcro de su Padre David, que passados mil, y trecientos años, Hircan Pontifice , oprimido de Antioco, sacò quarenta y quatro millones : y que despues Herodes, sacò otros tantos. Vn tesoro de Escritura, y vn potosi de la mas selecta Teologia, que es la del Angelico Doctor Santo Tomas , à sacado nuestro Autor , en estos dos Sermones de Almas. A vn tesoro, comparò San Mateo , el Reyno de los Cielos: *Simile est Regnum Cœlorum thesauo abscondito*. Este tesoro es Cristo, segun San Geronimo. San Iuan Crisostomo entiende , los Sermones de los Oradores Evangelicos. Ricos, y preciosos son los de nuestro Autor; pues encierran vn tesoro de Escritura , y Teologia. En estos, parece , quiso esmerarle,

Dan. 5.
v. 5.

Cant. 5.
v. 2.

S. Hier.
in cap. 8.
Hurem.

Mat. 25.
v. 44.

S. Hier. in
Matt. 13.

Crij. hom.
18. in

aten-
Matt.

atendiendo à la calidad del Auditorio, sabiendo por experiencia de tres Cuarefmas, que los ingenios de los hijos de la Ilustre Ciudad de Alicante, son sutiles, è inclinados à todo genero de erudicion, y buenas letras. Elcrivio San Mateo muchos milagros de Cristo. San Iuan profundissimas Teologias. y el Abulense, que puso la duda, con su discrecion la fueita. San

Mat. 11.
n. 38.

Mateo: *Scriptis Hebrais*, que ivan à caça de milagros, *Magister volumus à te signum videre*. San Iuan, *Græcis, & Asiaticis*, amantes de la sabiduria, y buenas letras: *Græci sapientiam quarunt*. Y assi ajustaron sus oraciones, à la calidad de los oyentes.

3. Reg. 4.
n. 33.

Orig. in
Ps. 37.

En estos Sermones, nos dà vna libreria el Reverendif. P. M. Arbuftante, para aciertos del asunto: *Locutus est Salomon de lignis, à cedro usque ad hyssopum*. Supo Salomon de arboles, plantas, y yervas, naturalezas, y propiedades ocultas, contra las enfermedades, y dolencias. Agora Origenes: *Sicut corpori medicamentum preparavit ex herbis, Arte, & disciplina compositis*, dize este gravissimo Autor, sobre el Ps. 37. *Ita etiam anima medicamenta preparavit ex his Sermonibus, quos per Divinas Scripturas seminavit, atque dispensavit*. Otra botica universal, para el remedio de los males, que padecen las Benditas Almas del Purgatorio, se allará en estos Sermones: *Ita etiam Anima medicamenta preparavit in his Sermonibus*. La Polliantea dijo, que Socrates vendió vna oracion retorica suya, por veinte talentos: *Viginti talentis unam orationem vendidit Socrates*. Si fueran vendibles las del Reverendif. P. M. Arbuftante, no fuera facil señalarlas, ni darlas el justo precio. Son dignas todas de estamparse. Assi lo siento. En este Real Convento del Carmea de Valencia, à 10. de Julio de 1700.

Fr. Angelo Pozza.

Imprimatur.
D. H. Lopez Vic. Gen.

Imprimatur.
D. Franciscus Despaig P. R. F. A.

AVE MARIA:

SANCTA ERGO, ET SALVBRIS EST COGITATIO PRO
defunctis exorare. 2. Machab. 12.

§. I.



O es mucho se le niegue al ombre, lo que no se le deve; pero lo que se deve, es justicia se conceda, y que se pague. En no dár lo que no se deve, no ay queja justa, porque no ay agravio. En no executar en beneficio de otro, lo que es deuda, y obligacion executar, como le hago injuria, tiene lugar la queja, y cabida el sentimiento: y no cabe sentimiento, ó queja quando no ay obligacion. En el Genesis cap. 29. se muestra sentido, y quejoso Jacob contra su suegro Laban: *Quid est quod facere voluisti? Quare imposuisti mihi, &c.* Y en el capitulo 20. de San Mateo se proponen los Jornaleros que acudieron primero al trabajo, quejosos contra el Padre de Familias, porque no les dió doblado estipendio que à los vitimos: *Hi novissimi una hora fecerunt, & pares illos no bis fecisti, qui portavimus pondus diei, & astus?* Jacob, y estos, iguales son en las quejas; pero en la raçon de tenellas, no son iguales. Jacob se queja con justificada causa. A los Jornaleros faltavales la raçon para formar quejas, ni mostrar sentimiento. A Jacob le devia dar Laban à Raquel por esposa; pues esse fue el trato, entre ambos convenido. *Serviam tibi pro Rachel filia tua minore septem annis:* Y faltando Laban à lo que tenia obligacion de conceder, tenia justo sentimiento Jacob; y formava con raçon mucha la queja; y assi fue necesario dar satisfacion Laban. *Non est in loco nostro consuetudinis,* le dixo, *ut minores ante tradamus ad nuptias.* Era muy al contrario en los Jornaleros; no les devia dar el Padre de Familias por el trabajo de todo el dia, mas que vn real, de que huvo expreso concierto: *Conventione facta cum operarijs ex*

*Spiritus
Dñi sup.
me.*

Gen. 29.

Math. 20.

denario diurno. Darles mas, fuera gracia, no deuda. En no

A

dar

les, lo que no les deve, no les haze agravio, ni injusticia; y así, no dió mas satisfacion, que el arbitrio de su voluntad: *Volo, & huic novissimo dare sicut, & tibi. Non licet mihi quicquid volo facere.* Ea pues; *non facio tibi iniuriam, tolle quod tuum est, & vade.* Vere en paz, que de no concederte, lo que no tengo obligacion de darte, no ay fundamento para hazerme quejas.

Tienenlas, Gravísimos Oyentes, las Almas Benditas del Purgatorio, y las forman con notable sentimiento; de que los vivos no nos acordemos de inviarles sufragios, aplicandoles nuestras buenas obras, para que quede satisfecho el reato de sus culpas. Siendo, à mi ver, particular providencia, hazer nosotros este sufragio general, oy Viernes segundo de Cuarema; pues en el Evangelio desta feria, hallamos los sentimientos, y quejas de las Benditas Almas, representadas mistericamente, segun S. Geronimo, en el Paralitico de la Piscina. Con la salud le brindò Cristo Señor Nuestro, dandole à entender, que podia darfela: *Vis sanus fieri?* Y proponiendole el enfermo para que se la conceda, lo que mas podia motivarle à lástima por compasivo; ni se queja, para moverle à piedad, que està lastimado de cabeça à pies; porque no tiene pies para levantar cabeça: ni se queja de las llagas que le consumen los miembros, privandole el dolor del uso de los sentidos. Solo se queja, como de pena que le llega al alma, haziendole estàr como alma en pena, de que no tiene ombre que le socorra, y ayude: *Hominem non habeo.* Este es Catolicos, el mayor dolor, y sentimiento de las Benditas Almas. No se quejan de que se estàn abrafando entre justicieras llamas, sino de que se descuydan los ombres de satisfacer por ellas: *Hominem*, dizen,

non habemus. Oid à San Geronimo: *Doleas precor de mortuis oblivioni datis, qui cum fuissent homines, hominem non habere clamant.* Ponderalo el Gran Padre San Agustín, diziendo: *Clamant qui iacent in monumentis, clamant, & pauci sunt, qui respondeant, utulant, & non est qui consoletur eos. O quam grandis crudelitas, fratres, & quam grandis inhumanitas.*

Quejante pues, y quejante con razon, porque les niegan los ombres lo que les deven. Deve el ombre emplearse por obligacion de Cristiano, en las limosnas para subvenir las ne-

Joan. 5.

D. Hier. in
Eccl. cap.

9.

S. Aug.
serm. 49.
ad fratres
in erem.

cesidades del proximo. Doctrina clara del Angelico Doctor
 Santo Tomas , en la question 32. de su secunda secunde: *Ad
 dilectionem proximi, quæ est in præcepto pertinet, ut proximo,
 non solum velimus bonum, sed operemur: ad hoc autem requiri-
 tur, quod eius necessitati subveniamus, quod fit per elemosina-
 rum largitionem, & ideo elemosinarum largitio est in præcep-
 to.* Por lo qual San Basilio sobre el cap. 12. de San Lucas di-
 ze: *Panis, quem tu tenes famelici est; nudi tunica, quam in con-
 clavi conservas discalceati calceus, qui penes te marcescit; indi-
 gentis argentum, quod possides inhumatum; quo circa, tot iniu-
 riaris, quot dare valens es.* Y el Gran Padre San Gregorio di-
 ze: *Habens intellectum curet omnino ne taceat. Habens Artem,
 qua regitur, magnopere studeat, ut vsum, atque utilitatem illius,
 cum proximo patiatur. Habens rerum affluentiam vigilet, ne à
 misericordia largitate torpescat. Habens loquendi locum apud di-
 vitem, damnationem pro retento talento timeat, se cum valeat,
 non apud eum pro pauperibus intercedat.* Luego si à los proxi-
 mos se les niega la subvencion de sus necesidades, con justa
 raçon formaràn las quejas: *Hominem non habeo.* Y como son
 catorze las Obras de Misericordia, que tenemos obligacion
 de egecutar con ellos, ò por ellos, ay muchos quejosos con
 raçon. Quejase el enfermo, de que no le visites compasivo.
 Quejase el hambriento, de que el pan que te sobra no le des.
 Quejase el sediento, que le niegues la bevida de que necesi-
 ta. Quejase el desnudo, de que no le franquees la ropa, que
 en tus arcas se polilla. Quejase el peregrino, de que sin aver
 inconvenientes no le ospedes. Quejase el cautivo, de que con
 tu posibilidad, a que tenga libertad no concurras. Y quejase
 el alma del difunto, si por culpa tuya, se queda su cuerpo sin
 sepultura Ecclesiastica. Quejase tambien con raçon mucha el
 que no sabe, de que no le enseñe el docto, si huviere oportu-
 nidad. Quejase el que ignora como a de obrar, de que no
 le de consejo prudente quien pueda darsele. Quejase el que
 yerra, de que no le corrija con amor, y cordura, el que sus
 yerros advierte. Quejase el que fragil te à agraviado, de que
 no le perdones la injuria. Quejase el affligido, de que no le
 consueles en su tristeza. Quejase el colerico, y el accidentado,
 de que no le sufras sus prontitudes, al vno que esta con ira, y

D. Th. 2.
 2. q. 32.
 art. 5. in
 corp.

S. Bas. in
 serm. ad
 divites
 avaros,
 sup. illud
 Luca 12.
 destruant
 horrea
 mea.

S. Greg.
 Hom. 9. in
 Evang.

4
 ius impertinencias al otro que vive enfermo. Y últimamente se quejan con taçon las Almas del Purgatorio , de que no ruegan por ellas los vivos à la Magestad Divina , quando esta sola oracion es la corona , y compendio de todas las Obras de Misericordia. Dícelo así el antiguo , y docto Padre Juan de Santo Geminiano: *Subueniendo defunctis , qui sunt in Purgatorio impletur omne opus misericordiae.* Oyganse pues sus clamores. *Clamant, & ullulant. Hominem non habemus.*

Toan.in.S.
 Ger. de
 funeral.
 44

§. II.

LA raçon de la queja de las Benditas Almas la infinua el Paralítico , la indica el Evangelista , y la declaran las dos lumbreras de la Iglesia Geronimo, y Agustino. El Paralítico, en no dezir que le faltava amigo, ò deudo , sino ombre: *Hominem non habeo.* El Evangelista: Expretando, que aquel necesitado paciente, mas que en el cuerpo , en el alma , era ombre; *Erat autem quidam homo ibi.* Declaralo San Geronimo , en aquella misteriosa clausula; *Qui cum fuissent homines hominem non habere clamant.* Y el Fenix de Africa Agustino, llamandola à humanidad : *O quam grandis inhumanitas!* porque sola la semejança avia de bastar para la comiseracion. Así parece lo conocio Pilatos , siendo Gentil , cuando mostrando llagado de pies a cabeça a Cristo , no propuso a los Judios para la compasion, la inocencia del sugeto , sino la naturaleza semejante : *Ecce Homo.*

San. 19.

Acuerdome , que haze treynta años aora, que en este mismo sugeto reparè, en que tres criaturas con especialidad se affigieron metafóricamente en la Passion de Cristo Señor Nuestro ; el Sol , las piedras , y el Velo del Templo. El Sol obscureciendo sus luzes , las piedras haziendose mil pedaços , y el Velo, de arriba à baxo rompiendose. *Obscuratus , est Sol. Petra scissa sunt. Velum Templi scissum est.* Fue, a mi ver, alta , y misteriosa providencia , que era Cristo Sol; *Sol Iustitiae Christus.* Era Cristo Piedras; *Petra autem erat Christus* , dize, San Pablo: Y era su sacrosanta humanidad , en que Dios padecia , Velo , que contenia , y ocultava lo Divino ; que así la llama San Bernardo. Con que, por semejantes, quiso Dios que

Mat. 27.

S. Bernar.
 ser. 1. de
 Resurec.

que con afligirse compasivos, manifestaran que como podian aliviavan sus tormentos. Corrase el ombre, que no trata de aliviar penas, que padece otro ombre. Fieras llamo Agustinio à los Hebreos, pues desmintiendo lo humano, a vn *Ecc e Homo* que padece, no claman, *dimitte illum*. Ni avia ombre en Ierusalem, pues nadie concurría al alivio de la pena del Paralitico, siendo ombre. *Erat homo. Hominem non habeo*. Y que jante las Almas del Purgatorio con raçon. *Qui cum fuisset homine, hominem non habere clamant*.

Otra raçon allo yo especial para su queja, si profundizo las palabras de Agustinio. Llama sobre inhumanos, crueles, à los que el alivio de las Almas del Purgatorio no procuran. *O quam grandis crudelitas!* Y solo me parece a mi puede llamarse con propiedad cruel, el ombre, que dexará en la pena, sin socorro, a otro que por causa suya padeciera. A quien padeciera por mi, sobre impiedad, crueldad fuera, no aplicarle quanto posible fuesse, para que de sus penas se librase. Explico pues à mi Agustinio; quien avra en la Católica Iglesia, que no aya sido causa, ò ocasion de culpas graves, ò leves de muchos proximos suyos. Quantos por tu causa avran jurado, y avran mentido. Quantos por causa tuya avran faltado a los preceptos Divinos, y Eclesiasticos. Quantos avran egecutado por seguir tus dictámenes, ò pasiones, lo que no podia hazer se sin escrupulo de conciencia. Quantos por tenerte a ti cariño, an mirado a otros con desafecto. No ay otra cosa en el mundo. Los Padres por los hijos obran desafectos. Los Iuezes por pasiones hazen injusticias. Las mugeres por instancias egecutan torpezas. Los ombres por dependencias se arrojan a temeridades; esto lo pagan, por gran misericordia de Dios, en el Purgatorio; con que pocos avrà entre los vivos, por cuya causa, y ocasion no padezcan los difuntos. Obligacion pues, precisa, tenemos todos, pena de ser tiranamente crueles, de procurar librarlas de aquellas penas con suffragios. Ya las tuviera Dios en su gloria, sino fuera por tu causa. Satisfacer debes por ellas, para que con presteza alaben à Dios entre los Angeles. No se encarnò el Padre, ni el Espiritu Santo para remedio del mundo, el Verbo Divino se hizo ombre, para recibir al ombre. Miraronse las

con.

congruencias en el Consistorio Divino, dize mi Angelico Maestro. Congruencia parece que avia, no pequeña, para que el Padre Eterno se encarnasse; que pues por el poder cedió Dios al ombre, por el poder avia de redimirle. Esta milma congruencia estava de parte del Espiritu Divino, que pues era obra del Amor, librarle al ombre de la esclavitud del pecado; avia de ser el Espiritu Santo, quien diesse para su rescate el precio. Prevalcío la congruencia de que el Hijo se encarnasse, por las razones que dà Santo Tomas; pero es admirable la que allò el Gran Padre San Bernardo, explicando vna de las de mi Angelico Maestro. Al Hijo, dize, se le atribuye la Sabiduria, y por apetecer esta Sabiduria Adan, faltò al precepto: *Eritis sicut Dij scientes. Vnde conveniens fuit, ut per Verbum vera Sapientia homo reduceretur in Deum, qui per inordinatum appetitum scientia recesserat à Deo*, dize Santo Tomas: y San Bernardo aña de; por apetecer la Sabiduria de Dios Adan, perdieron los ombres la Gracia, y perdiò el Eterno Padre à los ombres; luego la ocasion (aunque no causa) de su pecado, fue la Sabiduria Divina: razon pues es justificada, satisfaga la Sabiduria Divina por el ombre, pues fue la ocasion de tanta perdida: *Occasione mei*, dize San Bernardo, *Pater creaturas amisit, per me ergo recipiat, quas per me quodammodo amisisse videtur*. Si por tu causa pues, y por la de todo los vivos, pierden tiempo haze, la possessión de la Gloria, aquellas Benditas Almas: los vivos deven satisfacer por ellas, resarcendo en sufragios, el ser ocasion de perdida tan sensible; aunque sea la dilacion de sola vna hora. Razon tienen de queja, sino las socorremos de continuo: *Clamant, vllulant, hominem non habemus*.

Bien que podemos persuadirnos, que no se quejan de los q̄ viven en esta Nobilísima Ciudad, y se alistán en la Venerable Cofadria de Nuestra Señora del Sufragio, y San Gregorio, pues en esta Gravísima Iglesia Parroquial de Santa Maria, donde està fundada, se hazen continuas limosnas, y oraciones por ellas: celebrandose innumerables Missas todos los años, para sufragio suyo; siendo el Sacrificio del Altar, la oracion, y la limosna, lo que mas les aprovecha, segun doctrina de Santo Tomas: *Sunt inter omnia, tria precipua, quæ defunctis plus*

D.Th. 3.
p. art. 8.
in corp.

S. Bern.
Jerm. 1.
de Adv.
Dom.

S. Th. in
4. dist.
45. q. 2.
art. 3. qq.
1.

plus

plus profuat, scilicet oratio, Sacrificium Altaris, & elemosina.
 Con limosnas, Missas, y oraciones les socorremos esta tarde, y mañana, en esta Iglesia; teniendo dos fines este Sufragio; aliviar à las Almas del Purgatorio sus penas, y hazer merito con Dios, para conseguir el agua que deseamos, poniendo à las Benditas Almas por intercessoras. Allase esta Nobilissima Ciudad en grave afliccion, porque no le acude el Cielo con lluvias, para fertilizar sus campos; que solo se riegan à influencias de Estrellas, y beneficio de nubes; destas, algunas se an visto sobre nuestros terminos, varias vezes, pero por justos juizios de Dios, se an, como nuestras esperanças, desvanecido. A pedido agua à Dios esta Ilustre Ciudad, con obsequiosos rendimientos à su Santissima Faz; trayendola à su Colegial Iglesia. A interpuesto el Ilustre Cabildo à su Santissima Madre, venerando à Cristo Señor Nuestro Sacramentado, los primeros dias de Cuarefma; y no an merecido el agua nuestras suplicas. Què restava por hazer? Lo que à resuelto esta Noble, y Venerable Cofadria, con el muy Reverendo Clero de esta Gravissima Iglesia Parroquial de Santa Maria la Mayor. Hazer oy, que contamos cinco de Março, Viernes segundo de la Cuarefma, y mañana Sabado asta medio dia, vn Sufragio general, con asistencia de las Religiones, para la celebracion de quantas Missas puedan dezirse, desde el Alva, en todos los Altares, con aumentada limosna, para merito mayor: convocando ya esta tarde para Visperas, Responfos, y Sermon, à las piadotas asistencias, y oraciones de tan numeroso concurso de toda la Ciudad: y siendo en este Templo, à Maria mi Señora Conflagrado, me prometo seguro logro de la agua que pedimos.

Refiere Seneca, que en las aguas del Nilo echavan los Sacerdotes de Egipto las ofrendas, que à su deidad mentida dedicavan; y tomandolas de alli, quando las ofrecian, se aseguravan el buen despacho à sus ruegos: *In hac ora stipem Sacerdotes, cum solemnne venit sacrum, iaciunt.* Diciendo Calepino, que estas ofrendas: *Dijs offerebantur.* Y Plinio el menor, ablando desto, dize: *Vt numerare iactas stipes, & relucens calculos possis.* Y siendo *stipes*, las monedas, que ofrece la piedad para satisfacer la deuda del necesitado: y siendo *calculus*, lo

Senec. natu. c. lib. 4. fo. mihi 886.

Plin. ep. 16 l. apud Calep. v. stipes.

8
 mismo que sufragio: *Accipitur pro suffragio*, que dize Calepino, es dezirnos analogicamente, que siendo las aguas, Maria Señora Nuestra, poniendose aqui, en este Templo, todo el caudal de ofrendas, y sufragios, para satisfacer por las Almas, los admitirà Dios propicio, y coneguiremos el logro feliz de la agua, de que necesitamos; passando por los cristales de la clemencia de Maria mi Señora.

Gran determinacion à sido esta, en la ocasion presente, Alicantinos Nobles. Gran determinacion, buelvo à dezir. No an de fallar, no, nuestras esperanças aora; porque es santa, y provechosa esta resolucion, como lo dize el mismo Espiritu Santo: *Sancta ergo, & salubris est cogitatio pro defunctis exorare*. Mas como es vtil, y santa? Oygamos al Apóstol Valenciano San Vicente Ferrer: *Sancta est hac cogitatio, quia placet Deo. Et salubris, quia liberat Animas à pœnis Purgatorij, & proficit amicis offerentibus*. Tres cosas, dize el Santo; que es agradable à Dios; que es eficáz para libertar las Almas; y que es provechosa para nosotros. Y entiendo que todo esto incluye la oracion mas breve, que por las Almas hazemos, diciendociendo piadosos: *Fidelium Anima per misericordiam Dei requiescant in pace*. Veamoslo.

2. *Matth.*

32.

S. Vinc.

Ferr.

serm. I. de

Anim.

§. III.

S *ancta, quia placet Deo*. Es muy agradable à Dios. Mas no à de serle agradable, si es de tal manera esta obra, santa, que excediendo de humana, se puede juzgar divina? Angel fue el que se le apareció à Moyses en aquella misteriosa Zarcà, que cercada de llamas loçana floreçia; no consumiendola el fuego con sus ardóres, sino hermosandola intacta con sus luzes: *Apparuit ei Angelus Domini*. Así se lee en el Texto Hebreo. Mas siendo Angel en su ser; quando abla, se llama Dios: *Vocavit eum Dominus*. Reparo es de San Ilario: *Qui Angelus Dei est cum videtur, idem rursus cum auditur est Dominus*. A su oracion vocal (ablo à lo Gramatico) parece vincula la transformacion. Es Angel en su ser; pero la oracion que dize, ò haze, basta para parecer divino. Oygamos: Vi affliccion de mi Pueblo; à mi oïdo llegaron sus clamores, así

Ex. 3.

S. Hil. lib.

4. de Tri-

bitat.

así trato de embiarte, para que de aquellas penas, y cautiverio
 les libres : *Vidi afflictionem populi mei in Agypto, clamorem
 eius audiui :: Veni mittam te ad Pharaonem, ut educas po-
 pulum meum filios Israel de Agypto.* Toda su oracion, ò lo-
 cucion, es para que se libren los Hijos de Dios, de las insufri-
 bles penas, que en Egipto padecen , simbolo expreso de las
 que padecen las Almas de los justos en Purgatorio. Dispone
 los medios necessarios, para que gozen la libertad que desean.
 A esto se encaminan sus oraciones, ò clausulas : *Clamorem eius
 audiui. Veni mittam te ut educas.* Criatura pues, que cuyda
 de poner los medios, para que los hijos de Dios se vean libres
 de las penas, y tormentos, que fuera de su Patria padecen, mu-
 cho tiene de divina: *Dominus est cum auditur* ; luego la obra,
 divina será tambien.

La oracion breve de la Iglesia confirma mi proposicion
 piadosa. *Fidelium Anima* , dize , *per misericordiam Dei requi-
 escant in pace.* Tengan las Almas descanso eterno, por la mise-
 ricordia de Dios. Así dize; mas me parece no avia de dezir
 así: Porque las Almas de los que mueren en gracia, así como
 es obra de justicia en Dios, que satisfagan el reato de sus cul-
 pas en Purgatorio ; es obra de su justicia tambien , supuesto
 el pacto , que en estando satisfecho , descansan eternamente.
 El ayudarles nosotros , con limoñas , Missas , y oraciones a
 satisfacer , es en nosotros obra de misericordia ; luego si por
 obras de misericordia an de descansar , por obras de los vi-
 vos à de ser. Diga pues , en esta oracion la Iglesia. Señor las
 Almas de los Fieles , por nuestras obras buenas , aplicadas a
 ellas por sufragio, tengan el descanso eterno de vuestra Gloria.
 Esto quiere dezir la Iglesia , en mi sentir : Y si me preguntais,
 porque pues , siendo la misericordia nuestra , la llama la Igle-
 sia , misericordia divina: *Per misericordiam Dei.* Respondo,
 que porque esta misericordia la exercemos con las Almas de
 los difuntos , que en Purgatorio padecen: Y la misericordia,
 que con las Almas se egecuta , aunque es humana, puede lla-
 marse sin temeridad divina.

Vedlo en el capitulo nono del segundo de los Reyes. Pre-
 gunta David , si à quedado alguno de la casa de Saul , para
 ser misericordioso con él: *Est aliquis qui remanserit de domo*

2. Reg. 9.
 v. 1.

B

Saul,

v. 5.

Saul, ut faciam cum eo misericordiam? Nadie le respondió, segun parece, pues llama despues à Siba, criado que avia sido de Saul, y lo buelve à preguntar: *Nunquid superest aliquis de domo Saul, ut faciam cum eo misericordiam Dei.* Ya avreis notado, diferencia singular en la promessa. En el verso primero dize, que el limosnero, obrará misericordia: *Vt faciam cum eo misericordiam;* y en el verso quinto dize, que executará con el actos de misericordia divina: *Vt faciam cum eo misericordiam Dei.* Lo mismo intentava hazer piadoso quando lo propone, que quando lo repite; pues como al repetirlo es misericordia de Dios, y solo es misericordia suya al proponello. Ya lo digos, al exprefar la primera vez su piedad, no avia declarado la intencion con que la hazia, ni por quien aplicava la limosna. Dixo, que sería misericordioso; y añadió despues, y expreso, que su fin, y intencion, era hazer bien al difunto Ionatás; el qual sin duda estaria en el Purgatorio, por algunas, sino graves, leves culpas: *Propter Ionatham;* y exprefado ya el motivo; al dezirlo à Siba, segunda vez, dispone el Cielo que añada, que será divina su misericordia: *Misericordiam Dei:* que vna misma obra buena, vna limosna, mientras no se sepa, que se aplica à las Almas por sufragio, se juzgará obra de misericordia humana; mas si consta, que es en sufragio, y beneficio de las Benditas Almas, mas que humana será la misericordia divina. Dióme el fundamento Cornelio à Lapide: *Ecce, dize; quam fidus Ionathæ fuit David, utpote, qui non tantum vivo, sed etiam mortuo beneficiat, ditando eius filium.*

Corn. à
Lap. ibi.

S. Thom.
3. p. q. 1.
art. 1.

Teologicemos, y busquemos la razon de ser obra divina, el sufragio que hazemos por las Almas: *Misericordiam Dei.* Solo Dios puede hazer obras, en que tengan vtilidad todas las criaturas: por lo qual todos los Santos enseñan, que la Encarnacion del Divino Verbo, es la mayor obra de Dios: *Opus incarnationis est maximum opus Dei;* porque fue vtil à todo el mundo, y conveniente: *Vtilis fuit, & conveniens omni creaturae Incarnatio Divini Verbi.* Filolofemos aora, poniendo menor, y sacando consequencia. Obra vtil à toda la Iglesia, obra es de Dios; vna Ave Maria, dicha por las Almas, es à toda la Iglesia vtil; luego es obra de Dios.

Que sea vtil, y conveniente à todos, lo evidenciaré con
sc-

segurissimas doctrinas. Primeramente, vna limosna, vna Ave Maria, que ofrezcas, pongamos exemplo, por tu padre, aprovecha à todas las Almas del Purgatorio, segun doctrina del Angelico Doctor. En el Suplemento, questtion 71. articulo 12. *Suffragia, dicitur, profunt per modum luminis omnibus, & ex hoc quandam consolationem accipiunt.* Y el Doctissimo Padre Bernardino de Bustos lo declara: no por la dimiaucion de la pena, sino por el alivio del dolor: *Non quoad diminutionem pœne, sed quoad diminutionem doloris, nam videntes proximos suos per suffragia liberari à pœnis, tantum gaudent, quod pœna sua, eis tolerabilior efficitur, ratione huius consolationis, & letitia.* Así como al que padece vna intensa calentura, si le dixeran que avian hecho à vn hermano suyo Obispo, no se le disminuira la calentura, pero se le mitigaria mucho el dolor: *Et sic, concludit iste Doctus Pater, suffragia facta determinate pro vno tantum, bene profunt pro omnibus alijs.* A los vivos no tiene duda, les es vtil: *Omnes, qui sibi invicem charitate conueniunt, aliquod emolumentum, ex mutuis operibus reportant,* enseña Santo Tomas en el primer articulo de dicha questtion 71. Que sea conveniente, y vtil à todos los Santos del Cielo, lo enseña Santo Tomas tambien, en el articulo 8. *Sancti qui sunt in patria de bonis nostris omnibus gaudent, & multiplicatis nostris gaudijs eorum gaudium augmentatur, &c.* Y en el articulo primero, dize: *In patria vnusquisque gaudebit de bonis alterius, & inde est, quod articulus fidei ponitur, Sanctorum Communio.* Da la razon el referido Padre Bustos: *Quia sancti cum diligant illos, qui sunt in Purgatorio, gratissima habent suffragia, que pro eis fiunt: nam ex liberatione illorum, augetur numerus Sanctorum.* Ultimamente, es utilissima la misericordia con los Difuntos, y suffragio por las Almas, à los mismos que lo hazen: porque movidos los Angeles y Santos de su vtilidad en el gozo, ruegan todos incessantemente, por el que les ofrece à las Almas del Purgatorio algun suffragio. No lo digo yo, dizelo el Doctissimo Padre, Lustre de la Religion Franciscana: *Et ideo, profugue Bustos, continuè rogant Deum, pro his, qui defunctis opera pietatis exhibent; non solum defuncti existentes in Purgatorio pro talibus orant, sed etiam omnes sancti; & cum sint in gratia Dei, ab eo exaudiunt.*

D. Thom.
in sup-
plem. ad
3. p. q. 71
ar. 12.

Bern. de
Bustos
Ser. 2. p.
2. & 3.

Quæst.
71. ar. 1.

vbi sup.
art. 8.

Vbi supra
par. 3.

diuntur. Esta convenientia, y utilidad de los mismos que hazen los sufragios, la ponderaré despues. Quede por aora probada la menor del silogismo: de que se infiere por consecuencia recta, que el que ofrece à las Almas algún sufragio, executa obra de misericordia divina.

Evident.
Jefs. 22.
ca. 2.

Confírmelo vna advertencia curiosa. El Sacrificio de la Missa se ofrece à Dios por las necesidades de los vivos, y por el alivio de las Benditas Almas, como consta del Concilio Tridentino, en el capit. 2. de la session 22. *Non solum pro fidelium vivorum necessitatibus, sed & pro defunctis in Christo, nondum ad plenum purgatis Deo offertur hoc Sacrificium.* Dize pues, el Sacerdote: *Orate fratres, &c.* y responde el Ministro en nombre de la Iglesia: *Suscipiat Domine Sacrificium de manibus tuis, ad laudem, & gloriam nominis sui, ad utilitatem quoque nostram, totiusque Ecclesie sue sancte.* Pide con distribucion acomodada, que dize el Logico, las tres cosas que incluye el Sacrificio. Este se ofrece à Dios: se ofrece por los vivos, y se ofrece por las Almas. Notad aora; que en quanto se ofrece à Dios, pide que le reciba su Divina Magestad, para alabanza, y gloria de su Nombre: *Ad laudem, & gloriam nominis sui.* Y en quanto se ofrece por las necesidades de los vivos, propone nuestra utilidad: *Ad utilitatem quoque nostram.* Pero en quanto se ofrece para sufragio de las Almas, no solo dize la Iglesia: *Ad utilitatem existentium in Purgatorio,* sino: *Ad utilitatem totius Ecclesie (sue Sancte.* Manifestando, que el sufragio que se haze por las Benditas Almas, *nondum ad plenum* purgadas, es util, y provechoso à toda la Iglesia Santa, Militante, y Triunfante Celestial: *Totius Ecclesie sue Sancte.* Ved pues, si obra tan universalmente util, se puede llamar, obra de Dios: *Per misericordiam Dei.* Si será santa, y agradable à los Divinos ojos: *Sancta est cogitatio pro defunctis exorare. Sancta, quia placet Deo.*

S. IV.

ET salubris, quia liberat animas à penis Purgatorij. Es utilissima la determinacion de hazer por las Almas Sufragios, porque con ellos se libran las Almas de las penas, que padecen. Y esto declara la Iglesia en su breve oracion: *Con el*

Re-

Requiescant in pace, que el *Amen*, indica el efecto; siendo, lo mismo que: *Requiescent*. San Ambrosio: *Dicis Amen, hoc est, verum*. En el 27. del Deuteronomio te lee, que dispuso Moyses, que à las maldiciones que cominavan à los malos, respondiese el Pueblo, *Amen*. Y da el Abulense la raçon. *Quia iam tales à Deo maledicti sunt*. Decian las seys tribus: *Maledictus sit qui non honorat Patrem, &c.* Y en el *Amen* declaravan: *Iam maledictus est*. Así pues, dicen los Sacerdotes: *Requiescant in pace*, y con el *Amen* dispone la divina ptovidencia que declaren: *Iam in pace requiescunt*. Y por lo menos manifiesta la Iglesia el anelo, que tiene de que descansen en la Gloria las Almas, con aquel *Amen* que à su oracion añade: y con repetir la tantas vezes, que la pone por complemento de las divinas alabanças, en todas las horas canonicas del dia, y de la noche. Y aunque pudiera dezir, que era, y es, para assegurar, ser de Dios bien admitidas nuestras oraciones: Pues aunque nos ayamos distraido en ellas, con esta breve oracion, que le hazemos por las Almas, como le es tan agradable, nos perdonará los descuydos; no pudiendo dexar de tener valor, lo que es Sufragio; aunque no le tenga por obra mia, si estoy en su desgracia; nada desto digo; sino que la Iglesia con esta repeticion de Sufragio, nos da à entender, que para tener descanso nosotros, emos de procurar el Eterno de las Benditas Almas. Oyeme: Despues que oramos, quiere Dios que descansemos; y así vereis que si Cristo Señor à sus Discipulos, les dixò, *Orate* al verso 41. del 26. de San Mateo: Al verso 45. les dize *requiescite*. Y se confirma esta doctrina con lo que dize David Psalmo 54. *Volabo, & requiescam*: Que como estos buelos, los da el Alma en la oracion: *Elevatio mentis in Deum*; es enseñanza, de que à la oracion; à de seguirse el descanso. En la primitiva Iglesia, el descanso, seguiale tambien à la oracion: y en tiempos diferentes se dezian las horas; y de ài se llaman: Prima, Tercia, &c. Veys ài como despues de cada oracion, en que bolavan: *Volabo*. Tenian descanso por algun tiempo: *Et requiescam*. Conmigo aora. La Iglesia al concluir cada hora, en que an de descansar, pide primero à Dios el descanso de las Almas. *Requiescant in pace*. Que no à de aver en nosotros descanso, mientras las Almas benditas no le tienen; ò se les procuramos cuydadosos.

S. Ambr.
de Sacra.
lib. 4. c.
4.
Deuter.
27.
Abul.
ibi.

Matt. 26.
v. 41. &
v. 45.
Ps. 54. v.
7.

Añadó curioso, que solo en Completas, pedimos nuestro descanso à Dios: *Vt vigilemus cum Christo, & requiescamus in pace.* Y ài, que pedimos el nuestro, no hazemos del de las Almas memoria. Disposicion misteriosa; mientras emos de pedir su descanso, como se da à entender que aun no le tienen; de ninguna manera solicitamos el nuestro. En la última hora de oracion, suponemos con el, a las Almas, por averlo pedido tantas vezes; y así, en Completas, porque suponemos ya con descanso eterno à las Benditas Almas, entramos à pedir à Dios, nos le conceda a nosotros: *Vt vigilemus cum Christo, & requiescamus in pace.* Esta lición parece que nos diò aquel Ministro Angelico, que procurò todo alivio à los tres siervos de Dios, Sidrach, Misach, y Abdenago, quando les arrojaron a las llamas del horno de Babilonia. Símbolo expresse del Purgatorio, pues ellos mismos dizen al verso 38. del capitulo 3. de Daniel: *Eruit nos de inferno.* y Cornelio a Lapide: *Ignis eis luxit sed non vsit.* Representante los tres mancebos sin descanso, porque se proponen sin quietud. *Ceciderunt in medio camino ignis ardentis, & ambulabant in medio flamma.* Y lo que reparo es, que el Angel que assiste a su remedio, està tambien sin descanso: *Video quatuor viros ambulantes in medio ignis,* dixò el Rey. Advierto mas: Que al darles libertad llama Nabuco a tres: *Egredimini, &c.* Porque no al quarto? Porque se bolvió a la Gloria, dize Cornelio: *Disparuit.* De suerte que mientras no tuvieron descanso, los que allí representavan las Almas del Purgatorio, se manifestó sin quietud, y sin descanso tambien el Angel: Y solo bolvió al descanso, quando tuvieron los que estavan entre llamas, libertad. Buen ministro de Dios, que nos aliciona à todos, à que en la Iglesia de Dios no aviamos de tener los ombres descanso, mientras no tengan alguno las Almas del Purgatorio.

Lauret.
in Alle-
ger. Syl-
va.
Apoc. 4.

Multiplicante Maestros para dar doctrina tan piadosa. Los Doctores, y Maestros de la Iglesia representan aquellas misteriosas Pias del Apocalipsi, de quienes dize San Juan al capitulo 4. que ni de dia, ni de noche descansavan: *Requiem non habebant, die, ac nocte.* Y si me preguntareis la causa de proponerse así, con el mismo texto os respondere. Estaseles representando vn Hijo de Dios, en el Cordero, à quien se descava

la Gloria: *Dignus est agnus accipere Gloriam.* Y le estan viendo entre penas: *Tamquam occisum,* y al ver entre penas a un Hijo de Dios, deseandole la Gloria; fue consecuencia, y enseñanza, manifestarse ellos sin descanso: *Et requiem non habebant.* Procuremos pues nosotros el descanso eterno de las Almas, ya que lo deseamos: *Requiescant in pace Amen.* Que con nuestros Sufragios lo consiguen: *Salubris est cogitatio pro defunctis exorare: Quia liberat animas à pœnis Purgatorij.*

§. V.

Salubris, quia proficit amicis offerentibus. Aprovecha tambien, dize San Vicente Ferrer, à los mismos, que ofrecen algun Sufragio por las Benditas Almas. Y esto, à mi ver, declara la Iglesia en su breve oracion diziendo: *Fidelium Anima.* No dize la Iglesia, las Almas de los difuntos, las Almas de los Cristianos, las de los justos, ò purgantes, sino las Almas de los Fieles, y darles este renombre, no puede ser sin misterio. La fidelidad, es compañera inseparable de la amistad verdadera, dize Seneca. Y el Eclesiastico en el cap. 6. dize: *Amicus fidelis medicamentum vitæ, & immortalitatis.* Bien, que esencialmente la amistad pide, segun Santo Tomas, reciproca correspondencia: *Amicitia est mutus amor benevolentia.* Y viendo que las Almas llaman amigos, à los que procuran su alivio con sufragios: *Miseremini mei, saltem vos amici mei,* dicen por boca de Job: y dandoles este nombre San Vicente: *Proficit amicis offerentibus,* declaran con esso, que las Benditas Almas corresponden tambien con amistad, à los que se acuerdan de ellas. Y assi digo yo, que para manifestar que los amigos mas fieles, son las Almas del Purgatorio favorecidas, dispuso la Divina Providencia, les atribuyesse la Iglesia la fidelidad: *Fidelium Anima.*

Advirtió San Isidoro en el libro 3. de las Etimologias, cap. 22. que à las cuerdas de la citara, llamavan los Antigos fidelidad: *Cytharæ chordarum fila veteres fidem nominaverunt.* Y dà la razon el Santo: *Quia tam concinunt inter se chordæ quam bene conveniant inter quos fides sit :: Chordæ sonum reddunt, & totam vocem implent.* Ya es vulgar la noticia, que si ay

Sen. in
Tráquil.
cap. 7.
Ecl. 6. v.

S. Isid.
lib. 3. ety-
mol. c. 22.

dos

dos cítaras templadas à vn mismo punto, en sonando la vna, responde pronta la otra, como si fuesse solo vn sonido, que assi entiendo yo el *totam vocem implent*. Llamanse pues, con razon Fieles las Almas del Purgatorio, porque nunca dexan de responder puntuales, al que las llama en su ayuda. Si pides su intercession, te responden luego, consiguiendo de la Magestad Divina lo que desees. Si ruegas à Dios por las Almas, las Almas ruegan à Dios por ti. Tan fieles amigos se experimentan siempre, los que en Purgatorio padecen.

1. Reg.

28. v. 14

Prontamente refucitò Samuel, para que Saul lograsse lo que saber deseava. 1. Reg. 28. Apenas fue llamado, quando respondió puntual: *Vir senex ascendit, & ipse amictus est pallio. Intellexit Saul, quod Samuel esset*. Y es de estrañar, q̄ para satisfacer el deseo de vn precito, permitiessè Dios, que la fitonisa, ò hechicera, sacasse à Samuel del Seno de Abraham. No se haga tal prodigio, y feruirà de castigo à Saul, y de desengaño à todos. Quede burlado el Rey, pues en vn echiço pone su confiança. Bien, pero quien le refucitò fue Dios, con singular milagro; que los echiços no tienen virtud para obrar prodigios: *Principalis causa, eaque efficax, suscitationis Samuelis, fuit Deus*, dize Cornelio à Lapide. Que? Dios haze milagros, para que Samuel difunto, responda, y desengañe à vn Rey tan malo, como Saul? Si Señores, que Samuel estava en aquella carcel del Seno de Abraham: justo, pero sin ver à Dios. Simbolo expreso de las Almas, que estàn en Purgatorio. Invocole Saul, y venerole: *Inclinavit se super faciem suam in terram, & adoravit*. Responderà pues, Samuel, y consolarà en esso à Saul, que para que respondan las Almas de los Iustos, que estàn en la otra vida, y consuelen à los vivos, que las llaman, y veneran, hará Dios (si fuere menester) milagros. El milagro fue refucitar Dios à Samuel: que responder Samuel, y satisfacer el deseo de Saul, no se pone por milagro: porque esso, las Almas de los Iustos, aunque no lo sepamos, lo hazen siempre, y mas teniendo por la Iglesia, el renombre de Fieles: *Fidelium Anima*, como lo tenia Samuel: *Suscitabo mihi Sacerdotem Fidelem*, dixo Dios, y aun el Espiritu Santo le llama Fiel, quando expresa, que al que le llama responde, ò dize que responde al que le llama, porque le à dado el título de Fiel. Oygan al Eclesiastico: *Cog-*

Corn. in

1. Reg.

28.

1. Reg. 2.

v. 45.

...us est in verbis suis fidelis ...: Dormit et, & notam fecit Re-
gi, & ostendit illi finem vite sue. Responden pues, prontas
las Almas del Purgatorio, à los que las invocan, y veneran;
porque son amigas fieles: y las llama la Iglesia, fieles, porque
siempre puntuales, con su intercepsion nos responden: *Fide-
lium Anima.*

Eccl. 43.
v. 18. &
23.

Confirmacion de esta verdad hallaremos en el capitulo
42. del pacientissimo Job. Enviado Dios con los tres amigos
suyos, les previene lo que an de hazer para bolver à su gracia.
*Ite ad servum meum Job, & offeret holocaustum pro vobis, Job au-
tem servus meus orabit pro vobis.* El, les dize Dios, pedidle à
Job, que interceda por vosotros; que solo con esso, èl lo harè
con eficacia. Veis aqui Señores, que les assegura Dios, que
respondera, Job con su intercepsion, solo con q te se lo pidan
ellos. Y yo discurro, que como Job entre tantas penas, era
Hijo de Dios purgante, representa à los justos, que estàn
purgando en el Purgatorio; y así la Iglesia, à los del Purgato-
rio aplica lo mismo; que dize Job: *Miseremini mei, &c. Cur
faciem tuam abscondis, &c.* Con que quiso enseñarnos Dios,
que las Benditas Almas del Purgatorio, nunca dexan de res-
ponder, à quien las llama; y que interceden por nosotros,
siempre que su intercepsion pedimos: *Ite ad servum meum
Job. Job autem servus meus orabit pro vobis.*

Job. cap.
42. v. 20.

Ya llustre Auditorio, è concluido mi argumento, y mi
oracion; y siendo cierto, como en rigor Teologico lo es, que
estos Sufragios son agradables à Dios; y tanto, que segun San
Vicente Ferrer: *Plus placent sibi, quam si Regi presentarentur
mille millia florenorum.* Y una *Ave Maria*, à la Virgen, por tu
Padre, ò por tu Madre: *Plus placet Marie, quam Margarita
unquam placuerint Regina.* Y siendo tan utiles à las Benditas
Almas, que se libran por ellos, de las penas; ò estas, se les ali-
vian, como dize San Vicente: *Et tunc Rex Christus pius, &
benignus, qui non mutat intentionem offerentis, alleviat pœ-
nam, vel extrahit de Purgatorio.* Y siendo tambien cierto,
que las Benditas Almas ruegan, y piden à Dios, por los que se
acuerdan de ellas: ayudandoles à las suplicas suyas por los vi-
vos, todos los Santos del Cielo: bien puedo esperarçar à los
hijos de esta Ciudad llustre, el logro de copiosas aguas, para

S. Vinc.
ser. 1. aut.

fertilizar los campos. O quantas Almas del Purgatorio saldrán en procesion oy, y mañana! O si possit videri processio que hodie exit de Purgatorio Animarum Sanctarum, dize San Vicente Ferrer. Muchas serán: y muchas avrán sido las que an salido este año, pues an montado las limosnas de platillo, y cagitas 5 14. lib. 4. sueld. 4. de que se han celebrado 2571. Missas, à dos reales de limosna, en esta llustre Parroquia, y Venerable Templo. Las Almas, puestas en presencia de Dios, le pedirán, nos conceda el agua, que deseamos. Cornelio à Lapide: *Anima iam liberata, in Cœlum evolabunt, ubi liberatori sua grata, ampla à Deo dona eidem impetrabunt.* Profigamos pues Catolicos, en aplicar por las Almas, Missas, limosnas, y oraciones; que con esso, asseguraremos alcançar todos los bienes. Dizelo assi mi Gran Padre, Aguila de los Doctores, Agustinos; cerrarè con su doctrina, como con llave dorada, mi Sermone. *Igitur pro defunctis semper orandum est, sic enim semper boni exitus: Sic pijs, & misericordes: Sic mala morte perire non poterimus; quia Dominus custodit nos in tota vita nostras, quam postea desserendo, dabit illam, quam nec oculus vidit, nec auris audivit, nec in cor hominis ascendere potuit.* No ay mas que dezir, y lo deajo con estudio sin romancèar: solo digo, que nos concederà Dios el agua; assi lo pronuncio, assi lo confio, y assi lo prometo: con muchos socorros, y aumentos de Gracia en esta vida, para conseguir despues de ella, la eterna

Gloria: *Ad quam nos perducatur, Iesus Christus*

P. N. &c. Filius Sanctissimæ

Mariæ, &c.

Corn. sup.
cap. 12.
2. Mach.


S. Aug.
scr. 64. ad
frat. in
exem.

SEGUNDO SVFRAGIO GENERAL,
POR LAS BENDITAS ALMAS DEL PVRGATORIO,
EN ACCION DE GRACIAS,
DE AYER CONSEGVIDO, POR SV INTERCESION,
EL AGVA.

AVE MARIA:

*ET CVM FECISSET IESVS QVASI FLAGELLVM, OVES
eiecit de templo, & hīs, qui columbas vendebant, dixit:
Auferte ista hinc. Ioan. 2.*

§. I.

L dia despues, que la Noble Cofadria de Nuestra Señora del Sufragio, con acuerdo de este Reverendo Clero, le hizo general por las Benditas Almas del Purgatorio, nos concedió Dios propicio, el agua deleada; con abundancia tanta, que ya están contentos los Labradores. Y juzgando prudente, y devotamente, que la an alcançado del Cielo, con su intercesion las Almas; les tributamos los coraçones agradecidos, obligandolas de nuevo con repetidos Sufragios. Este se empeçò ayer tarde; pero siendo oy, por la mañana, el Sermon; el mismo Evangelio del dia, me darà luz para dilcurrir, lo que deleo, y devo ponderar.

En el Templo de Ierusalen, nos propone el Evangelista tres cosas. La primera, es, Dios enojado: *Et cum fecisset flagellum*; y tomar Iesus el latigo en su mano, es indubitable prueba de su enojo. La segunda, vnas palomas presas: *Vendebant columbas*. La tercera, los tratantes castigados: *Eiecit omnes de Templo*. Y oy con Sagrados Antitefis, en este Templo de la

Mística Ierusalén , que es María mi Señora , allo convertida en gozo , lo que en el Evangelio se propone como dolor , y disgusto. Porque oy , con estos Sufragios , y gratitudes nuestras ; Dios está gozoso : las palomas presas , simbolo de las Almas del Purgatorio , están , rotas las cadenas , libertadas : y los asistentes , y místicamente tratantes ; quedan ya favorecidos. Llamolés tratantes , à los que hazen dezir Missas por las Almas , porque así negociamos con logro. Aquella medula del Cedro , que el Aguila tomó del Libano , Ezequielis 17. dijo Cornelio à Lapide , que era el Sacramento del Altar : *Venerabile Eucharistia Sacramentum*. Y diziendo Ezequiel que la puso en el lugar de la negociacion , y trato : *In urbe negotiatorum possuit illam* , haze alusion al Purgatorio ; segun Lira : *Vbi fuit Iechonias in custodia* , que con las Almas del Purgatorio negociamos los ombres , y negociamos bien : Y por esto San Bernardo aconseja este trato. *Percurre* , dize , *regionem expiationis , & in nudinis istis fac sarcinam tuam*. Ser. de 5. negociat. Con que si en el Evangelio , le piden quejosos los tratantes , señales à Cristo de su poder , por lo que obra su rigor : *Quod signum ostendis nobis , quia hac facis* : Nosotros damos señales de nuestra gratitud , por lo que à hecho con nosotros , por las Almas , su clemencia. Este Iubilo de Dios , contra aquel sentimiento : Esta libertad de las palomas , contra aquella prision. Y esta accion de gracias de su favor , contra aquellas quejas de su castigo , será el argumento de oy : Dando primero la enorabuena à esta Noble Cofadria , y à este Reverendo , y Venerabilísimo Clero , de la determinacion del Sufragio palado , y egecucion del presente : Pues si con ellos , está Dios , de ofendido , satisfecho ; las Almas del Purgatorio , de presas , libres ; y los de esta Ciudad , que con sus oraciones concurren , de afligidos por la necesidad del agua , están remediados por la abundancia de lluvias ; accion gloriosa es , y digna de que dando las gracias à Dios , demos mil bendiciones al Reverendo Clero , y Noble Cofadria.

Ezech. 17
v. 2.

S. Bern.
Ser. de 5.
negociat.

Gen. 14.
v. 19. &
20.

Salio Melquisedec de Salem , donde reynava , y dando bendiciones à Abram , rindiò à Dios gracias , de lo que se avia executado con su ayuda : *Benedictus Abram , & benedictus Deus excelsus , quo protegente hostes in manibus tuis sunt*. Genes. 14. Veis aqui

aqui bendiciones à Abram ; *benedictus Abram*. Y veis gracias
 dadas à Dios por sus beneficios, *benedictus Deus quo protegente*,
&c. Que ya sabe el docto , que bendecir à Dios , es darle
 gracias; como bendecir al ombre, es desearle todo bien. 2: Pa-
 rálipomen. 31. *Benedixerunt Deo, & Populo* , es, dicen el Padre
 Arias ; Cornelio à Lapide, y otros: *Gratias egerunt Deo, & om-*
nia prospera ; & felicia precati sunt populo. Mas que hizo, en es-
 ta ocasion Abram ; que tantas bendiciones mereció. Hizo
 vna accion , de que le resultò gran gloria. Accion , que me-
 rece las bendiciones de todos. Tuvo su accion tres efectos
 admirables. Refiero el caso. Salieron quatro Reyes provo-
 cando à pelea injustamente à cinco , Reyes tambien: *Hoc bel-*
lum iniustum fuisse videtur , dize Cornelio. Y avien-
 do dexado esteriles dos Ciudades: *Tulerunt omnem substan-*
tiam, & uniuersa , qua ad cibum pertinent. Se llevavan presos à
 Eot, y à todos los de su casa. Supolo Abram , y con trecientos
 y diez y ocho Varones de su tierra ; acompañado de Aner,
 Escol , y Mambre , persiguiò à los inuadores; y derrotandoles,
 à Dios , que estava enojado, por ser injusta la guerra dexò go-
 zoso : Los presos quedaron libres; y los que le acompañaron,
 tuvieron bienes, y frutos de las cosechas: *Qui uenerunt mecum;*
isti accipient partes suas. No es mucho pues , de Melquisedec
 bendiciones à Abram ; que bien las merece accion tan glo-
 riosa , que aun mismo tiempo, por ella, està gozoso Dios , los
 presos , libres ; y los que acompañavan à la accion , con bie-
 nes. Demoslas pues , nosotros , à este Reverendo Clero , y
 devota Cofadria ; pues con estos Sufragios , està Dios gozo-
 so , si en el Evangelio se manifiesta enojado: Salen libres las
 Almas , presas, y detenidas en Purgatorio , si en el Evangelio
 estan las candidas palomas , encarceladas: Y los de esta Ciu-
 dad , que concurren , tendran el beneficio de las cosechas,
 por la divina piedad , si en el Evangelio , experimentan los
 que asisten , castigos , por su justicia , y rigor ; y si estos pi-
 den señales de tu divino poder , nosotros damos señales,
 con esta accion de gracias , de nuestra
 gratitud.

2. Paral.
 31. v. 8.

Corn. ibi.

EL primer efecto de estos Sufragios, es tener à Dios gozoso, que es el primer Antitesis del Evangelio, en el qual está irritado: *Cum fecisset quasi flagellum*. Dios enojado castiga, Dios gozoso favorece. Porque Dios castiga en el Evangelio, reconocemos su enojo: luego favoreciendo Dios siempre, y premiando à quien se emplea en hazer bien à las Almas, que están en Purgatorio detenidas; con estos Sufragios, emos de confesarle con agrado. A Abacuc le favoreció Dios mucho; hizole Martir; eligiòle Profeta. Allose su cuerpo por revelacion Divina, para que le venerara el mundo. La Iglesia en su Martirologio lo dize à 15. de Enero. *In Iudaea Sanctorum Abacuch, & Michae Prophetarum, quorum corpora sub Theodosio seniore divina revelatione reperta sunt*. Sozomeno dize, que entre todos los Profetas, estos dos son los primeros: *Inter Prophetas priml.* Mucho onrò Dios à Abacuc, pues lo hizo igual à Miqueas, y aun la Iglesia, en primer lugar le pone; *Sanctorum Abacuch, & Michae*. Miqueas fue muy semejante à Maías. Cornelio à Lapide; *Micheas in spiritu similis est Isaia, eiusque quasi amulus*. Miqueas en su nombre es, quien como Dios? *Quis ut Deus*. Y S. Miguel por tener esta gloria, es el Principe de los Angeles. Miqueas es el q se empleo en publicar, y predicar toda la gloria de Dios. Cornelio à Lapide. *Pradicavit regresum ad gratiam, vitam, & Ecclesiam tum militantem, tum triumphantem per Christum, quem in Bethleem nasciturum prädixit*. Pues en que pudo emplearse Abacuc, que igualase à tan crecido merito; para lograr premios, y glorias tan superiores? No se. Yo solo se, dize San Geronimo, que este Abacuc es, el que sustentò à Daniel estando preso en el obscuro lago de los leones. Alto pues, no ay que pensar, que Daniel en aquel lago es figura, y representacion expresa de las Benditas Almas del Purgatorio; y assi la Iglesia Nuestra Madre en la Recomendacion del Alma dize: *Libera Domine Animam servi tui, sicut liberasti Danielem de lacu leonum*. Y ombre, que en lo que pudo, alivio la pena, que padecia, quien como en el Purgatorio estava, sin duda avia de ser de Dios tan

Corn. à
Lap. in
Abac.

S. Hier. in
Prolog. in
Habac.

favorecido, manifestandose en los premios, que Dios dà , que està con los Sufragios de las Almas muy gozoso.

La Gentilidad, que dibujava en sombras la verdad de Catholicas Dotrinas , fingiò que à las Iliadas las premiaron los Dioses, convièndolas en blancos Alamos , porque les avian hecho oracion con lagrimas, por su hermano Faetonte, ya difunto. Lactancio Firmiano : *Sorores Phaetontis ausum fratris deflentes , Deorum gratia , in arbores populeas mutatae sunt.* Y en Letras Sagradas vemos à Tobias bien premiado ; pues le concediò Dios todos los bienes: *Et bonis omnibus repleti sumus* , dijo el hijo. Y aunque fueron muchas sus virtudes , solo se expresa motivo de tanto premio , las obras de misericordia con los difuntos; y en particular , la oracion que hazia por sus almas, al sepultar los cuerpos : *Quando orabas ; & sepeliebas mortuos , ego obtuli orationem tuam Domino , & acceptus eras Deo.* Que à la oracion por las Almas ; estàn los mayores premios vinculados.

Ovid. 2.
Met.

Iab. 12.
v. 3.

Asi lo entendia David , assegurando premios , y bendiciones de Dios , à los de Iabes Galaad , 2. Regum 2. *Benedicti vos à Domino* , les dize , y aun yo noto con curiosidad , que està la oracion sin el verbo *sum, es, est*, que determine el tiempo, en que an de gozar las bendiciones: en presente, preterito, ò futuro: y el dejar esse verbo el Angel, quando saludò à la Reyna de los Angeles Maria, diziendole solo: *Gratia plena, Dominus tecum*, fue para incluir los tiempos todos , como dizen los Santos: *Dominus fuit , est , & erit tecum.* Deviò de querer David , no declarando tiempo , incluirnos todos: *Benedicti sitis, benedicti estis, benedicti eritis à Domino.* Tan- tas bendiciones asegura, como digno premio à su piadosa accion. Que accion fue , oygo, que me dezis ; mas que accion avia de ser ? Orar por vn difunto , y sepultarle. Y digo orar tambien , porque entre los Ebreos , al sepultar los cuerpos , rogavan à Dios por los difuntos. Esto hizieron los de Iabes Galaad: *Qui fecistis misericordiam hanc cum Saul, & sepelivistis.* Esta fue la accion eroycra, y digna del mayor premio. Expresa esta eroycidad David , en el enfasis que tiene el *misericordiam hanc*, que alude, à lo que le dijo Dios à Abraam, al sacrificar à su hijo: *Quia fecistis rem-hanc* ; declarando ser

2. Reg. 2.
v. 5.

Beyrl. in
Theat. vi
tx hum.
verb.

acciones tan eroycas, que para explicar lo sumo de su valor, y merito, no ay palabras. Y si allà à Abraan le ofrece Dios premios indecibles, en aquella clautula: *Benedicam te, erisque benedictus*. Indecibles premios asegura David à los de Iabes, por el Sufragio, que hizieron à vn difunto: *Et nunc*, añade David, *retribuet vobis Dominus misericordiam: sed & ego redam gratiam, eo quod fecistis verbum istud*. Misericordias de Dios, y de los ombres consiguen, los que ruegan por las Almas à su Magestad Soberana.

Núm. 16.
v. 47.

Y quando no merezcamos premios, sino castigos; nos libra de los castigos, el hazer bien por las Almas: y aunque Dios tenga en la mano de su justicia, el açote de su rigor, cesará el rigor, y todo será piedad. Raro caso, el del capítulo 16. de los Numeros. Enojose Dios tanto por la rebelion de Abiron, y Datan contra Moyles; que castigò à todos, los que concurren, con gran rigor; y à violencias del fuego murieron catorze mil y setecientos ombres: y huviera con los demas acabado, sino hiziera Aaron vna grande diligencia. *Stans Aaron inter mortuos, ac viventes obtulit Thymiama: Pro populo deprecatus est, & plaga cessavit*. Hizo oracion poniendose en medio de los vivos, y los muertos; y orando por los muertos, consiguió lo que pedia para los vivos; y quando mas encruelcida estava la ira de Dios, y mas egecutivo el castigo: *Egressa est ira à Domino, & plaga desavit*, Ceso el castigo por su oracion. Tan poderosa es la que se haze por los difuntos. Oidse-

Chris. in
Pen. mor.

lo dezir al Padre Crifanto Solario, en su Pentateuco mortuorum. *Quare*, pregunta, *inter mortuos Thymiama obtulit?* Y responde: *Quia ut Deus ignoscat, & propitius fiat vivis, debet exorari pro defunctis*. Luego aunque los de esta Ciudad merecieran castigarle por las culpas de algunos: y aunque la esterilidad de los campos por falta de agua sea efecto del divino rigor, y que tenga ya Nuestro Dios el açote en la mano, como en el Evangelio; se aplacará su ira, cesará el rigor, y tendremos por estos Sufragios las cosechas seguras; ya que por los palados, nos à dado el agua de que necesitava la tierra. Y aunque como fragiles faltemos siempre à la observancia devida à su divina Ley; disimulara nuestras faltas por no verse segunda vez obligado à tomar en su mano el açote. *Et cum sc-*
cif-

esset flagellum. Muerto Lazaro, fue Iesus Nuestro Bien al Castillo de Maria, y saliendo à recibirle Marta, empeço à ablaele, siendo lo primero que dijo, reprehensible: *Domine si fuisses hic frater meus non fuisset mortuus.* Flaqueza fue en la fe, dize San Cyrilo Alexandrino: *Facta est infidelitatis rea.* Y vienele à los ojos la duda. Como no la repreende, ni castiga? Como disimula la Divinidad, casi ofendida, pues estrechava su poder à la corporal presencia? No doy mas respuesta, que el mismo Texto: *Nunc scio, quia quaecumque poposceris à Deo, dabit tibi Deus.* Hazia oracion Marta, y pedia por vn Justo ya difunto, y que de Dios no gozava; y estava con esta oracion, Dios, tan gustoso (que ya declaró su gozo, antes al verso 13. *Gaudeo propter vos*) que disimula, y no castiga las faltas, que cometen los que ruegan por los Justos, difuntos de la otra vida; aunque esté, como en el Evangelio, enojado: *Cum fecisset quasi flagellum.*

Ioan. 11.

§. III.

EL segundo Anrtesis de este dia, y el Evangelio, es, que en el Evangelio están presas las sencillas palomas; y las Benditas Almas del Purgatorio, representadas místicamente por ellas, están por nuestros Sufragios libertadas: y digo por nuestros Sufragios, porque ellos son los que las libran independentemente de quien los haze. Esta diferencia ay de la oracion, como oracion; à la oracion, como Sufragio. La oracion, como oracion, no aprovecha para el merito del que la haze, si este, no estuviere en gracia. Mas la oracion, como Sufragio, aunque el que la haga no esté en gracia, aprovecha à las Almas, por quien se aplica, para librarles de la pena. La oracion, como oracion, à menester amigo de Dios al que la haze. La oracion, como Sufragio, para satisfacion, y utilidad de las Benditas Almas, por si misma, independiente del agente, es eficaz. La oracion, como oracion, si quien la haze está en gracia, corona al que la haze. Mas la oracion, como Sufragio, aunque no corone al que la haze, como logra el triunfo, se corona à si misma. En los tiros de las piedras, se simbolizan los tiros valientes de la oracion. Advertid pues, que la piedra de

Lauret.
Silo. Al
legor.

D

Da-

1. Reg. 17
v. 50.
Dan. 2. v.
34.
1. Reg. 18
v. 7.
Dan. 2. v.
35.

David derribò al Gigante: y la piedra del monte deshizo la Estatua. La que derribò al Gigante, coronò à David, pues fue aclamado por esse triunfo, de las hijas de Ierusalen: *Saul percussit mille; David decem millia*. La piedra que deshizo la Estatua, se coronò à si misma: *Lapis, qui percusserrat Statuam factus est mons magnus, & implevit universam terram*. Daniel 2. La piedra de David, derribò la culpa de vn vivo. La piedra del monte, deshizo la pena de la Monarquia, representada en vna imagen de ombre, muerta. La piedra de David tuvo su movimiento, y valor, por el valor, y fuerças del braço de David. La piedra del monte, no tuvo manos; salió de vn monte, sin ellas: *Abcissus de monte sine manibus*; mas encaminada àzia la imagen muerta; consiguió el triunfo por su propio peso, y fortaleza: Y assi aquella coronò à David; y esta, que no coronò al monte, porque no tenía manos, consiguió por si, el triunfo, y se coronò à si misma. Estos tiros hazen nuestras oraciones, aplicadas à las Benditas Almas por Sufragio; que aunque no les dè valor el ombre, de donde salen; pueden coronarse, porque siempre logran el triunfo, de deshazer en todo, ò en parte, las penas que padecen los muertos, que estàn en el Purgatorio.

Aora entiendo vnas misteriosas palabras, que el Patriarca Iacob dijo à su hijo Iosef, estando para morir: *Facies mihi misericordiam, ut non sepelias, me in Aegypto, sed dormiam cum patribus meis, condaque in sepulchro maiorum meorum*. Yo è de morir, dize Iacob, si aqui me dexas, estarè para siempre sepultado; llevame al sepulcro de mis padres, y tierra de Canaan, que alli, como en regalado sueño, dese anfare. Esto es: *Ne sepelias me in Aegypto: in sepulchro maiorum meorum dormiam*. Gran dicha de vn difunto, estar en la region de las penas, y vivir en dulce sueño, y apeteçible descanso: que es lo que pedia David: *In pace in idipsum dormiam, & requiescam*; y lo que à las Almas del Purgatorio deseamos, quando à Dios, *requiescant in pace*, le dezimos. Pues como se lo assegura Iacob? Solo con estar en tierra de Canaan, se lo assegura, escri-
S. Petr. viò el Damiano: *Iam spiritu prophetico videbat terram Chanaan preciosò Sanguine Christi purpurari*. Veia con profeticos ojos, que avia de rubricarse aquel suelo, con la Sangre de

de Cristo Redentor, ofrecida por vivos, y difuntos al Padre Eterno: y à Sacrificio ofrecido por las Almas de los Justos, se sigue, por consequencia legitima, en ellas, descanso eterno.

No emos de dexar pues, nosotros, de aplicar nuestras buenas obras continuamente, por modo de Sufragio à las Benditas Almas. Oremos siempre por ellas; pues aunque à nuestras oraciones les falte el influjo del valor, y vida de gracia, por parte de quien las haze, por estar en el miserable estado de la culpa: Siempre vencen por si mismas, si son Sufragios; como la piedra del monte; y la pena, por ellas, se disminuye, ò se acaba. Y como verdades ciertas tienen muchos apoyos en la Escritura, enseñan la propuesta alegoricamente algunos textos. La Muger que viò San Juan adornada del Sol de la Gracia, sirviendole las virtudes de corona, representa, segun Alcaçar, y Viegas, à vna Alma Santa: y por tener los pies sobre la Luna, y estar rodeada de penas: *Cruciabatur, & stetit draco ante Mulierem*, simboliza à vna Alma fuera ya de todo esto sublunar, y que sin tener entrada aun en el Cielo, padece, y esto es en sentido Analogico, vna Alma del Purgatorio. Avia pues, de bolar al Cielo, que con nombre de desierto en las divinas letras se propone. Y para que lo lograse le aplica n, y acomodan de vna Aguila las alas: *Data sunt mulieri ala duæ Aquila vt volaret in Desertum*, lo qual incluye mas misterio, que parece: porque mejor fuera, que la Aguila estendiendo sus alas, la colocara sobre si, y la trasladara à la Gloria, como dize, lo hizo Dios con los suyos. *Sicut Aquila expandit alas suas, & portavit in humeris suis*, que si solo se le aplican las alas, como no seran proprias de la Muger; las alas solas, no sabran, ni podran llevarla al termino. Si haran, porque son las alas de Aguila. En las alas se simbolizan las oraciones, segun Hugo Cardenal. Y las alas del Aguila, se encaminan siempre à los difuntos: *Ubi cumque cadaver fuerit statim adest*, dize el Espiritu Santo. Y oraciones, que à difuntos se encaminan, aplicandolas à las Almas, que padecen en Purgatorio, sin dependencia de quien las haze, las llevaran al Cielo: *Data sunt ei ala Aquila vt volaret in desertum*, Y sin dexar este misterioso libro del Apocalipsis, allaremos al capitulo sexto vnas

Apoc. 12.

*Luc. 15.
v. 4.*

*Deut. 32.
v. 11.*

*Iob 39.
v. 53.*

Apocal. 6.
E. I.

Almas , que estavan en Purgatorio (sin ser temeridad dezir-
lo así) à quienes aseguran el descanso: *Dicitum est illis, ut re-*
quiescerent, sin que se alle Agente que se les solicite. Y es que
como estavan en el lugar de las oraciones , y sacrificios: *Vidi*
subtus Altare Animas; estos sacrificios, y oraciones son la cau-
sa principal , y eficaz de su descanso.

Concluyo este punto con vna docta curiosidad à mi ver.
En el Sacramento de la Extremavncion , ay vna gran diferen-
cia de los demas Sacramentos. En los otros Sacramentos està
la forma , en modo indicativo , expresandose el Agente que
los administra : *Ego te Baptizo. Ego te Absolvo*. En el Sacramen-
to vltimo , no està la forma, en modo indicativo; ni el Agen-
te , ò Ministro se declara. En vna oracion de precatória su for-
ma esencial consiste. *Per istam Sanctam Vnctionem :: Indulgeat,*
Ec. y està toda la virtud , y eficacia del Sacramento , en esta
oracion que se haze , por aquel , que està penando. *Oratio fi-*
dei sanabit infirmum, dize San Tiago. Y mi Angelico Maestro.
Iacobus attribuit efficaciam huius Sacramenti orationi. La raçon
Teologica de tan singular diferencia , prueba la eficacia de
los Sufragios. Enseñanosla Santo Tomas. *Suscipiens Sacra-*
mentum hoc, est viribus proprijs destitutus. Vnde indiget orationibus
sublevari. En la oracion, que por el que pena , se haze; està,
dize mi Tomas , para remitir las culpas , y librar de las penas,
la eficacia ; que para remedio , de quien por si , no puede va-
lerse , y que de nuestras oraciones necesita ; estas , sin atender
al Agente, an de ser , por Providencia Divina , las eficaces.
Oygan segunda raçon , al Angel de las Escuelas. *Hoc Sacra-*
mentum datur exeuntibus, qui iam desunt esse de foro Ecclesie; et
in solius Dei manu requiescunt. Vnde ei per orationem committun-
tur. Quien recibe el Sacramento de la Extremavncion, ya deja
de ser del fuero, y jurisdiccion de la Iglesia. Considerale cami-
no de la Gloria, y que de la mano de Dios , à de tener el des-
canso: y así, oramos à Dios, se le conceda. Y à tales oracio-
nes, sin dependencia , de quien las haze , les da la eficacia
Dios. Luego con los passados Sufragios, y con estos, muchas
Almas del Purgatorio están libres , si en el Evangelio están las
candidas Palomas, que las simbolican, encarceladas. O ! Si vie-
ramos, como suben al Cielo. Repito este gozo, porque en su

Yac. cap.
5. v. 15.
D. Tho. in
5. pp. q. 29
art. 8.
Ibã in cor.

segundo Sermon, también lo repite San Vicente Ferrer: *O si haberetis oculos claros, videretis, quomodo Animæ hodie exeunt de Purgatorio, & professionaliter intrant ad nuptias Paradisi.*

S. Vinc.
Ferrer. 2.
de anim.

§. IV.

EL tercer Antitesis destas Funerarias, y el Evangelio es, que en el Evangelio, quedan, los que tratavan en el Templo, castigados: *Omnes eiecit de Templo.* Y los que oy comercian en este Templo con el Purgatorio; quedan favorecidos: pues con este piadoso trato, an logrado las copiosas lluvias deseadas. A sucedido, como lo creí, y como lo asegurè. Hazer nosotros oracion por las Benditas Almas; y no lograr, lo que para nuestro consuelo pediamos, imposible Moral, lo juzgo, y lo juzguè. Porque Dios tiene dispuesto, configa, aun con los ombres, lo que pida, quien por las Almas del Purgatorio, diere limosna, ò orare. Configuiò Josef Abarimatea su deseo, de colocar el Cuerpo de Christo en su Sepulcro: *Posuit illud in monumento suo.* Devia de aver alguna dificultad; pues fueron menester ruegos: *Ioseph rogavit Pilatum,* dize San Iuan; y no obstante esso, pidió esse consuelo Josef (Discipulo que era de Christo) con gran denuedo, y confianza: *Audacter petit Corpus Iesu,* escribe San Marcos. En que pudo fundar la confianza, si sobre ser accion libre, podia aver muchos reparos? Providencia fue de Dios, respondo, se asegurasse el logro de su deseo; pues su ruego, ò oracion era, haziendo bien à vn Iusto difunto, que estava en el Purgatorio, y padecia. Ya estais suspensos. Oidme, que no es proposicion, que no se deva saber. Mi Angel Maestro 3. part. quæst. 52. art. 4. ensena: *Quod sicut Christus, ut nostras pœnas in se susciperet, voluit corpus suum in sepulchro poni; ita etiam voluit animam suam ad inferum descendere.* Y aqui Cayetano: *Adverte, quod pœnalitates Christi usque ad Resurrectionem eius duraverunt. Et manifeste patet de separatione animæ à corpore: hanc enim constat sustinuisse Christum, usque ad Resurrectionem suam. Unde convenientissime D. Thomas, ex duratione pœnalitatis, quam in corpore suscepit sepulto, arguit a pœnalitatem durationem pœnalitatis*

Matt. 22.
v. 60.
Ioan. 19.
v. 38.
Mar. 15.
v. 42.

3. Thom.
3. p. 7. 52.
art. 4. in
corp.

sis

Suscepta in anima, ex vilitate loci inferni. En aquellos senos, que llamamos, de los Santos Padres, Purgatorio, y infierno, estava el Alma de Christo, desde que murió en la Cruz: y padecia en la Alma Santísima, la pena, de estar en tan ínfimos, y tenebrosos lugares. Y siendo esta doctrina Teológicamente cierta, pueden dár à Dios gracias mis oyentes, pues nos dà, lo que pasó con Ioseph, motivo para confiar, que haziendo bien à los Justos difuntos, que en el Purgatorio padecen (bien que no como Cristo, pues tienen las penas por sus culpas) tendremos consuelo, en lo que pidamos, aun à ombres, como lo tuvo Iosef Abarimatea, en lo que deseava.

Pues en Dios, el buen despacho està cierto: Manifiestalo el Eterno Padre, en lo que obra con Cristo Señor, quando en el Huerto, pide à su afliccion alivio. Por tres vezes hizo vna misma oracion, pidiendole consuelo, en la tristeza, y aflicciones que tenia, y asta la tercera vez, ni el Padre le consuela, ni responde. A la tercera, le oye con agrado, le despacha con cariño, y le invia vn Angel que le conforte, y consuele.

Lac. 22.
v. 43.

Apparuit ei Angelus de celo confortans eum. En que ira esto? Vno el Ministro, vna la devocion, y el valor vno mismo, y no logra el consuelo la primera, ni segunda vez, sino solo la tercera? Algunos Autores, è visto, que dan por asentado, que la primera vez orò por nuestras culpas pasadas; la segunda por las presentes, y la tercera por las penas futuras, que en el Purgatorio nos aguardan. Vnos citan à San Agustín; otros, à Santo Tomas; pero ni en Santo Tomas, ni en San Agustín, tal proposicion se alla; solo Santo Tomas en su catena, al capitulo 26. de San Mateo, trae vna autoridad de Rabano, à quien cita tambien Cornelio à Lapide; que dize, orò Christo tres vezes: *Vi nos à peccatis prateritis veniam, & presentibus malis tutelam, & futuris periculis cautelam oremus.* Pero ni en pecados, ni en males, ni en peligros, abla Rabano del Purgatorio. E dicho esto, porque se lean con cuydado las autoridades que se citan; que sería culpable, para provar lo que quiero, levantar testimonios à los Santos? Que sería adulterar la Escritura? Ni vno, ni otro quiero. Bien, que, *dato, & non concessa,* que orasse la tercera vez Cristo, por las Almas del Purgatorio, confirmo, lo que como verdad propongo: que en aviendo

S. Tho. in
cat. ANT.

Sufragios, y oraciones por las Benditas Almas, consigue lo que para si pide, quien las haze.

Rogar por los difuntos, es captar la benevolencia de Dios, y dignifica tanto, al que por ellos ruega, que por si mismo, sin intercesores, puede pedir à sus necesidades remedio: y juzgar, que será oïdo. No se, si avreis advertido en la Letanía, lo que yo tengo observado. En las necesidades, y aflicciones: que solemos los humanos padecer, dispone la Iglesia, pidamos à los Santos, que rogando à Dios por nosotros, nos alcancen el remedio; confessando nuestra indignidad, para ser de Dios oïdos. *Sancte Petre, ora pro nobis. Sancte Pavle, ora pro nobis, &c.* con rendimiento clamamos. Siendo esto así, es digno de toda ponderacion, que à lo vltimo en vez de dezir: *Vt omnes Sanctos, & Sanctas exaudire digneris,* digamos: *Vt nos exaudire digneris te rogamus audi nos.* Si confiamos que basta lo pidamos nosotros, para que tanto *orate pro nobis* à los Santos? Y si los Santos por nuestras instancias lo piden, como así lo creemos, que à los Santos oyga Dios, es lo que emos de rogar? La duda es grave, y curiosa. La respuesta, hija será de mi devocion. Es verdad que invocamos la intercesion de los que cara à cara ven à Dios: Pero despues hazemos nosotros vna oracion por las Almas del Purgatorio, y vn Sufragio, *Vt omnibus fidelibus defunctis requiem eternam donare digneris te rogamus audi nos:* Y tanto el hazer Sufragios por las Almas, y orar por ellas nos dignifica, que podemos pedir por nosotros mismos, sin intercesores, el remedio, à nuestras necesidades, con seguridad de ser oïdos. Antes de hazer estos Sufragios en la necesidad del agua, emos dicho muchas vezes en esta Ciudad Ilustre: *Vt Sanctos, & Sanctas, exaudire digneris,* pidiendo primero: *Vt congruentem pluviam fidelibus tuis concedere digneris:* Mas no tuvimos el agua que deseavamos. Hecho el primer Sufragio pudimos dezir: *Vt nos exauere digneris,* y vemos, que nos concedio Dios copiosas lluvias: *Te rogamus audi nos.*

Mas no por esto, quiero atribuir à nuestros ruegos el agua, que à fertilizado la tierra. Tengo por indubitable, nos la alcançado de nuestro Dios, y Señor las Almas del Purgatorio; pues haziendoles los primeros Sufragios, Sabado à seis de este

este mes ; Domingo à siete por la noche , ya llovió. Asta en-
tonces , nos la avia Dios enseñado algunas vezes ; mas con-
vertiase luego , por nuestros demeritos , en ayre. Hizieronle
los Sufragios con gran fervor , y copiosas limosnas , así desta
Venerable , y nunca bastantemente alabada Cofadria , como
de particulares Parroquianos. Aliviaronseles à las Benditas
Almas sus penas: Y estas de obligadas , se manifestaron , como
siempre , agradecidas. Pidieron à Dios vniuersal atendiese su
piedad , à que los que las asistían misericordiosos , estaban
por la falta de lluvias afligidos ; y así , que sin mirar nuestras
culpas ; multiplicase por su misma bondad , en nosotros sus
ciencias , pues los raudales de sus beneficios , no
suelen hazer remanso por vmanas ceguedades. Y como no
niega el amor de vn padre à vn hijo amado , y por sus prendas
naturales , y adquiridas mas querido , quando iacé medio ca-
daver con apoplegia en vna cama , lo que le pide por aquellos ,
que con amor , y cuydado procuran el alivio de su pena: Del
mismo modo nuestro Dios à las Almas del Purgatorio , hijas
que son amadas , y están baldadas sin poder por sí levantarse ,
ni moverse ; nada les niega de quanto piden por aquellos , que
su alivio , y descanso solicitan , aplicandoles piadosos sus bue-
nas obras. Así lo enseña el gran Doctor de la Iglesia S. Buena-
ventura: *Sicut pia mater habens multos filios primo occurrit infir-
miori , sic facit pius Pater Deus.* Luego siendo cierto que las
Almas an pedido à Dios nos diese agua , es cierto tambien ,
que por las Almas nos la à concedido Dios. Estos terminos ,
Catolicos , son pertinentes *sequella* , que dize el Logico , ro-
gar yo à las Almas , pedir estas à Dios ; y Dios concederles lo
que piden: Porque estas consequencias valen: Nosotros emos
rogado à las Almas: Luego las Almas lo an pedido à Dios.
Paso adelante: Las Almas lo an pedido à Dios: Luego Dios
lo tiene concedido. Ya os acordareys que en el otro Sermón
dije , que eran fieles las Almas , porque siempre puntuales
respondian , enseñandolo así el mismo Dios , que paso con-
sequencia , y conexion entre la petición que à las Almas se
haze , y la que las Almas hazen: *Ite ad Iob* (que representa à
los hijos de Dios en Purgatorio) *Iob autem orabit pro vobis.*
Pues agora digo , que la misma conexion puso su Divina Ma-
gest.

S. Buen. in
4.º dist. 35

35

gestad entre la suplica de las Almas, y su concesion gustosa: *Iob orabit pro vobis, dize, & faciem eius suscipiam.* Y en verdad, que entre la peticion de Moyses, y Samuel, en favor del Pueblo, no puso Dios conexion con su beneplacito: *Si steterit Moyses, & Samuel coram me,* dize por Ieremias, *non est anima mea ad populum istum;* porque Samuel, y Moyses, como estavan en el Seno de Abraam sin penas, representan à los que estan en la Gloria, viendo à Dios: y assi dize: *Si steterint coram me.* Mas Iob, que dize: *Cur faciem tuam abscondis, &c.* estando cercado de penas tantas, representa las Almas del Purgatorio; y assi, entre pedir los Santos del Cielo, y la concesion Divina; no ay conexion: *Si steterint coram me :: non est anima mea ad populum istum.* Pero, entre pedir las Almas, y otorgar Dios, ay consecuencia: *Iob autem orabit, & ego suscipiam.* Muchos Santos del Cielo se an invocado en esta Ciudad, en el tiempo, que el agua nos faltava; la avrán pedido, pero la negava Dios, por sus altos juicios, ò culpas nuestras. Pidieronla las Almas, y se à logrado; declarando Dios, que ay consecuencia: *Iob orabit, & ego suscipiam,* que con este comercio, y trato con las Benditas Almas, en este Templo de la Mística Ierusalen Maria, emos quedado los tratantes favorecidos; si en el Evangelio, quedaron en el Templo material de Ierusalen, los tratantes castigados.

§. V.

EL cuarto Antitesis, que ay entre el Evangelio, y el dia, es; que en el Evangelio le piden los Sacerdotes à Cristo, señales de su poder, por lo que obrava con rigor: *Quod signum ostendis nobis, quia hæc facis.* Y oy con estos Sufragios, nosotros damos señales à Cristo de nuestra gratitud, por lo que à obrado, por Intercesion de las Almas, su piedad. De las aguas concedidas, à Dios, y à las Almas Benditas, rendimos gracias: à Dios, tributandole loores: à las Almas, ofreciendoles de nuevo, para su alivio, Sufragios. Muchos dizen; que à San Vicente Ferrer, se deve el agua; otros, que à San Nicolas, y à San Gregorio; cada vno abla, segun la devocion q̄ tiene; y todos aciertan; porque à todos los Santos la devemos. Lo que yo digo, es, que con especialidad, en las necesidades publicas de agua, si aplicamos Sufragios por las Almas, por las Almas la concede

3. Reg.
12. v. 1.

siempre Dios. Esta proposicion mia, serà à vuestros oídos muy nueva: pero es tan piadosamente segura, que è de persuadirla à vuestro prudente juicio. Dezidme. No estava Dios enojado con Israel, por los pecados de Acab? No tenia cerrados los cielos con candados, para que no diessen rocios, ni lluvias à la tierra: *Vivit Dominus Deus Israel, dize Elias, si erit annis his vos, & pluvia, &c.* Pues como despues, el mismo Dios, casi ruega à los ombres con la lluvia? Ea Elias, le dize, cap. 18. v. 1. *Ostende te*

Cap. 18.
v. 1.

Ahab, ut dem pluviam super faciem terra. Que serà? De lo inmediato se conocerà lo que obligarle pudo. Elias, à lo vitimo del antecedente capitulo, para bien de vn difunto, rogò por èl à Dios: *Clamavit ad Dominum, & ait: revertatur obsecro, anima pueri huius, in viscera eius.* Esta oracion por vn difunto, le obligò à Dios, aunque estava enojado, à que diessè agua à Israel. Mucho es esto. Mas es aconsejarlo Dios.

Cap. 17.
v. 21.

Para tener remedio en las necesidades, y mas de agua, nos avisa Dios, en sentir de muchos, que hagamos Sufragios por las Almas: *Mitte panem tuum super transeuntes aquas :: quia ignoras quid futurum sit mali super terram.* Cornelio ora: *Aliqui, per aquas transeuntes accipiunt Animas in Purgatorio detentas, quasi pro eis iubeat effundere elemosinas, preces, & suffragia, ut immunes à malo futuri sint.* Y señalarà acaso el Espiritu Sãto algun mal, que se padezca, ò necesidad comun, que affija, cuyo remedio sea, esse Sufragio? El Texto inmediatamente lo dicit:

Eccl. 11.
v. 1. & 2.
Corn. ibi.

D. cap.
11. v. 3.
Olimp.
apud Cor.
in Eccl.
11.

Si repleta fuerint nubes, imbrem super terram effundent. Olimpido: *Nubes iussu divino, imbrem super homines spargunt.* En caso que estuvieren las nubes, preñadas, y detenidas por vuestras culpas, que sucederà muchas vezes: *Ignoras quid futurum sit mali, yo les mandarè que fecunden la tierra: Iussu divino imbrem spargunt.* Luego haziendo Sufragios, por las Almas, que es lo q̄ Dios nos aconseja, aviamos de rener aguas; (y la tendremos siempre) de la Poderosa Mano: *Iussu divino*, aunque las causas naturales la impidiessen. Vn poquito mas tengo observado. Dios, en la Escritura explica, que el dár agua à la tierra, à sido accion suya en todo tiempo. Y assi dize, nos la darà. Dize, q̄ nos la darà, y dize, que nos la à dado. En futuro, presente, y preterito. La primera vez, que dize nos la darà, es en el cap. 26. del Lev. v. 3. *Dabo vobis pluviam temporibus suis.* Por Job, cap. 5. dize, que nos la dà: *Da*

plu.

pluuiam super faciem terra. Y la vltima vez, que dize, nos la à dado, es, en la Epistola de Santiago, cap. 5. *Coelum dedit pluuiam.* Pues al averla de dàr; al darla, y al averla dado, ay alusion à las Benditas Almas. En el Levitico trata antes Dios, de que libren los hermanos, y parientes à los hijos de Israel Cautivos, al v. 49. Si estos, no podian libertarse por si, avian de esperar al jubileo, v. 56. *Corn. à Lap. Situm est in firma spe faelicitatis aeterna.* Avian de satisfacer enteramente, v. 51. La Interl. *Ad perfectam remissionem peccatorum.* Llamales Dios suyos, v. 55. *Mei enim sunt.* Interl. *Suspirantes ad libertatem.* Y alude à los que estàn fuera del mundo: *Quos eduxi de terra.* La Interl. *De mundo.* Misterio pues, tiene, que ofrezca Dios luego el agua, para los frutos, cap. 26. v. 3. *Dabo vobis pluuiam temporibus suis.*

De presente la dà, quando pide Iob, que à las Almas representa: *Ego deprecabor Dominum,* al v. 8. del cap. 5. y al v. 10. *Qui dat pluuiam super terram.* Y la vltima vez, que la propone dada, haze relacion à la oracion de Elias, que precedió; que fue la q̄ hizo por el difunto. Y si aqui, es la vltima vez, que en la Escritura allamos, agua dada; y en el Levitico, es la primera, q̄ nos la ofrece, digo, que desde el principio, asta el fin, el agua que se à dado, que se dà, y que se darà, si la piden las Almas del Purgatorio, à su intercesion se à de atribuir. Y es cierto, que la piden.

No me è de confirmar en este juicio piadoso, si en el cap. 9. de Zacarias, se abla de Cristo libertador de las Almas de los Iustos, del Seno de Abraan, y del Purgatorio, mediante el Sacrificio de su Sangre: *In Sanguine testamenti tui eduxisti vinc-tos tuos de lacu.* Diciendo la Iglesia: *Libera eos de profundo lacu:* y que inmediatamente empieze el cap. 10. *Petite à Domino pluuiam in tempore serotino, & Dominus pluuiam dabit?* Que diremos à esto? Solo aqui nos insta el Profeta, que pidamos el agua, aunque ya sea tarde, y nos asse-gura, que Dios la concederà. Luego esto es dezirnos; que si ofrecemos la Sangre de Cristo, para que los Iustos, q̄ estàn presos en el lago del Purgatorio, salgan del; bien podemos pedir la lluvia necesaria, porque la tendremos luego: *Dominus pluuiam dabit.* Y sin duda es; porque en saliendo las Almas, por nuestros Sacrificios, de aquel lago, en viendose en la presencia de Dios, la piden, para que tengan consuelo sus bienhechores. Que la piden, lo dizen los Santos, y lo dicta la raçon. Y pidien-

3. Reg.
17.

Zachar.
9. v. 11.

do.

36
 dola, quien de mis oyentes negará, que la configuen. Creereis, q̄
 por los Sufragios passados, alguna Alma, salió del Purgatorio, y
 se fue al Cielo? Pues sea vna no mas. A esta, le dijo Dios, quando
 llegó à su presencia, acompañada de todos los Angeles, y Santos
Ego sum Dominus Deus tuus, qui eduxi te (de mundo, dize Lorino.)
Exaudiui te in abscondito tempestatis, probavi te apud aquam con-
tradictionis. Lorino: *Probare, fere semper per ignem Deus scribitur.*
 Palabras son de Dios, escribe David, y pueden entenderse de las
 Benditas Almas tambien. Prosiguió pues, Dios, diciendole: *Dila-*
ta os tuum, & implebo illud. Pide, quanto quieras, que todo te lo
 concedo. Lorino: *Quia à Deo accepit beneficium liberationis de*
durissima captivitate: se ad omnes illius preces paratissimum ex-
hibet. Y entonces el Alma Santa, agradecida, por obligada, de q̄
 los de Alicante avian aplicado sus buenas obras, para satisfacion
 entera del reato de sus culpas; pidió à su Divina Magestad, con-
 cedielle agua à esta Ciudad, y sus terminos, para fertilizar los
 campos, y assegurar las cosechas: y Dios se lo concedió. Y si fa-
 lieron cien Almas, como lo podemos creer, todas ciento, hizie-
 ron la misma suplica; haziendola tambien, las Almas, que aun
 quedavan en Purgatorio, con mas, ò menos alivio. Lloverà so-
 bre Alicante, respondió Dios. Pedidme mas: *Dilata os tuum,* que
 nada os è de negar, & *implebo illud.* Pidieron las Almas. Que de-
 vieron de pedir? Pidieron, sin duda, que Dios nos mirasse con
 ojos de misericordia; que fuèsse exaltado en esta Ciudad su Nō-
 bre; que huviesse paz, y vnion entre los Principes Cristianoss; q̄
 tenga salud cumplida, nuestro Catolico Monarca; y de, en ni-
 chos hijos, seguridad à la Sucesion de la Corona; auxilios à
 dos, para vencer tentaciones, para huir vicios, y executar vi-
 tudes; colmo en las cosechas; consuelo en las aflicciones; reme-
 dio en las necessidades; y aumento de gracia: que nosotros, con
 las gracias que les damos, nuevo Sufragio les ofrecemos; di-
 ziendo: *Fidelium Anima per misericordiam Dei re-*
quiescant in pace, en la Gloria. Amen.
Ad quam, &c

Lor. Psa.
 80.

LAVS DEO.

C.S.R.E.H.S.